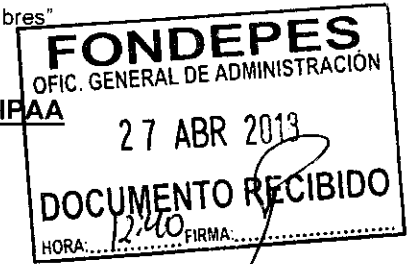




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1104 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA



A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Valorización N° 02 de Obra: Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región de Tumbes.

Referencia : a) Carta N° 090-2018-SALAZAR
b) CONTRATO N° 003-2018-FONDEPES
c) INFORME35-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR

Fecha : Lima, 27 de Abril 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la VALORIZACION N° 02 de OBRA, a favor del Contratista SALAZAR INGENIERO S.A.C., responsable de la ejecución de la obra: Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región de Tumbes, la misma que ha sido revisada por el coordinador de obra; así mismo solicitar se efectúe el trámite de pago, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 02 DE OBRA - CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 284,780.87	S/. 284,780.87
Monto a pagar	S/. 261,472.83	
Saldo pendiente	S/. 23,308.04	
TOTAL A FACTURAR		S/. 261,472.83
(Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos con 83/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/. 261,472.83 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos con 83/100 soles), incluyendo IGV

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/Jrmc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista SALAZAR INGENIEROS S.A.C. encargado de la ejecución de la obra: **Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región de Tumbes**, cuyo monto asciende a S/. 284,780.87 (Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta con 87/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto de **VALORIZACIÓN N°02 - OBRA**; según Contrato N°003-2018-FONDEPES; correspondiendo el pago a cuenta de S/. 261,472.83 (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos con 83/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 02 DE OBRA - CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 284,780.87	S/. 284,780.87
Monto a pagar	S/. 261,472.83	
Saldo pendiente	S/. 23,308.04	
TOTAL A FACTURAR		S/. 261,472.83
(Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y dos con 83/100 soles), incluyendo IGV		

Lima,

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04717270

Usuario: **jmoralesc**
Fecha: **27/04/2018**
Hora: **12:22**



CARGO 00142-2018-FONDEPES/JMC

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: SE SOLICITA CONTINUÉ CON TRÁMITE, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°748-2018; MONTO S/284,780.87; VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 - ABRIL (AL 15 DE ABRIL) CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA
Referencia:
Fecha: 27/04/2018
Observación:

Atentamente,


MORALES CUZCANO JUAN JMC



PERU Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



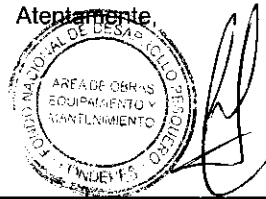
04717123

Usuario: pruz
Fecha: 27/04/2018
Hora: 10:48

**CARGO 01108-2018-FONDEPES/AOEM**

A: MORALES CUZCANO JUAN
Asunto: CARTA N° 008-2018/CONSTRUCTORAINMOBILIARIASAC-SO
ALCANZO INFORME DETALLADO DE VALORIZACION DE OBRA N° 02 - AL 15 DE ABRIL
Referencia: INFORME 00043-2018-FONDEPES/JFR
Fecha: 27/04/2018
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,

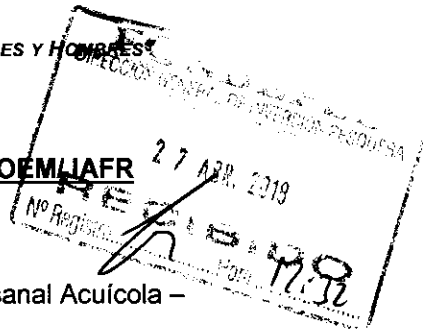
**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

exp 748
exp. 1978



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

INFORME N° 043 – 2018 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR



A : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGOENIPAA

ASUNTO : Valorización N°02 correspondiente a la ejecución de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes".

REFERENCIA : a) Carta N°090-2018-SALAZAR
b) Carta N°008-2018/CONSTRUCTORA INMOBILIARIASAC-SO

FECHA : Lima, 25 de abril del 2018

Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que con documento de la referencia a) el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC presenta su segunda valorización referente al servicio de la Obra de "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes".

1.- ANTECEDENTES. -

- 1.1 Con fecha 15/12/2017 se consintió la adjudicación de la buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°0040-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria para la contratación de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región Tumbes" a la Empresa **SALAZAR INGENIEROS S.A.C.**
- 1.1. Con fecha 18/01/2018 se firma el CONTRATO N°003-2018-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y la Empresa SALAZAR INGENIEROS S.A.C., en adelante El Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/. 1'730,878.68 (Un Millón Setecientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 68/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 1.2. Con fecha 24/01/2018 con Cargo N°001-2018-JAFR se hace entrega al Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC del Expediente Técnico de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" en un juego en físico y en digital en 01 CD.
- 1.3. Con fecha 29/01/2018 se notifica al contratista SALAZAR INGENIEROS SAC mediante Carta N°003-2018-FONDEPES/DIGENIPAA que la supervisión de la obra estará a cargo de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC.
- 1.4. Con fecha 02/02/2018 se hace la entrega del terreno para la ejecución de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
- 1.5. Con fecha 15/03/2018 se hace entrega del Adelanto directo al contratista, tras la presentación de la Carta Fianza por el Adelanto Directo.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- 1.6. Con todos los requisitos cumplidos de acuerdo al Artículo 152. **Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** se cumplen todos los requisitos para dar inicio a la obra; siendo este el 16/03/2018.
- 1.7. Mediante Contrato N°036-2017-FONDEPES/CIVIL del 29/12/2017 se realizó la contratación de los servicios de supervisión de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" a la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIOARIA OLIMPIA SAC.

2.- ANALISIS. -

- 2.1 Con fecha 18/01/2018 se firma el CONTRATO N°003-2018-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y la Empresa SALAZAR INGENIEROS S.A.C., en adelante El Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/. 1'730,878.68 (Un Millón Setecientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 68/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 2.2 Según la Cláusula Quinta DEL PLAZO DE EJECUCION del Contrato estipula que el plazo contractual se inicia al día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas.
- 2.3 Asimismo, el FONDEPES mediante Contrato N°036-2017-FONDEPES/CIVIL del 29/12/2017 realizó la contratación de los servicios de supervisión de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" a la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIOARIA OLIMPIA SAC.
- 2.4 Según Cláusula Cuarta DEL PAGO del Contrato establece que la Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. En virtud a ello el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC presenta su segunda valorización bruta a la Supervisión mediante Carta de la referencia a) del 18/04/2018 a la Supervisión cuya valorización asciende a **S/. 284,780.87 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta con 87/100 Soles) inc. IGV.**
- 2.5 Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización de obra N° 02, correspondiente al periodo del 01/04/18 al 15/04/18, la cual es aprobada por la supervisión con la estructura de pagos del cuadro adjunto:

Monto Valorizado	:	S/. 262,794.13 +
Reajustes	:	S/. 4,825.00
Amortización Adelanto Directo (10%)	:	S/. 26,279.41 -
Amortización Adelanto por Materiales (20%)	:	S/. 0.00 -
Importe a Cobrar	:	S/. 241,339.72
IGV	:	S/. 43,441.15
Monto a facturar	:	S/. 284,780.87

- 2.6 Dentro de las responsabilidades asumidas por la supervisión es la de verificar y dar la conformidad técnica y financiera de las valorizaciones durante la ejecución del servicio de mantenimiento. En tal sentido y mediante Carta de la referencia b) con fecha 20/04/2018 la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC, presenta la conformidad de la Valorización N°02 validando el monto indicado en el ítem anterior:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 02

OBRA : OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION DE TUMBES
ENTIDAD : FONDO DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
SUPERVISOR : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
RESIDENTE DE OBRA : ING. DIANA SANTUR MONTERO

MONTO CONTRACTUAL SIN IGV S/. 1'466,846.34
MONTO CONTRACTUAL CON IGV S/. 1'730,878.68

ITEMS	DESCRIPCION	VALORIZACION N° 01
1.0.0	VALORIZACIONES	
1.1.0	Monto Valorizado (v)	S/. 262,794.13
1.2.0	Reajustes (r)	S/. 4,825.00
1.3.0	Deducción de reajuste que no corresponde por AD. Directo (drd)	S/. 0.00
1.4.0	Deducción de reajuste por adelanto de materiales (drm)	S/. 0.00
	Valorización Bruta (Vb = v + r -drd- drm)	S/. 267,619.13
2.0.0	AMORTIZACION DE ADELANTOS	
2.1.0	Adelanto Directo	26,279.41
2.2.0	Adelanto de Materiales	S/. 0.00
	Total amortización de adelantos (a)	S/. 26,279.41
3.0.0	VALORIZACION NETA (Vn = Vb - a)	S/. 241,339.72
4.0.0	I.G.V. (18 % de Vn)	S/. 43,441.15
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (VT)		S/. 284,780.87

3.- CONCLUSIONES. -

- 3.1 Según Cláusula Cuarta DEL PAGO del Contrato establece que la Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. En virtud a ello el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC presenta su segunda valorización bruta a la Supervisión mediante Carta N°090-2018-SALAZAR del 18/04/2018 cuya valorización asciende a **S/. 284,780.87 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta con 87/100 Soles) inc. IGV.**
- 3.2 Dentro de las responsabilidades asumidas por la supervisión es la de verificar y dar la conformidad técnica y financiera de las valorizaciones durante la ejecución del servicio de mantenimiento. En tal sentido y mediante Carta de la referencia b) con fecha



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

20/04/2018 la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC, presenta la conformidad de la Valorización N°02 validando el monto indicado en el ítem anterior:

Monto Valorizado	:	S/. 262,794.13 +
Reajustes	:	S/. 4,825.00
Amortización Adelanto Directo (10%)	:	S/. 26,279.41 -
Amortización Adelanto por Materiales (20%)	:	S/. 0.00 -
Importe a Cobrar	:	S/. 241,339.72
IGV	:	S/. 43,441.15
Monto a facturar	:	S/. 284,780.87

4.- RECOMENDACIONES. -

- 4.1 Se recomienda tramitar el presente informe a la Coordinación del Área de Logística de FONDEPES solicitando se continúe con el trámite de pago correspondiente.
- 4.2 De existir penalidad esta se deducirá en la liquidación final de la ejecución de la obra.

Es cuanto informo a Usted,

Atentamente,



El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, lo hace suyo.

Ing. Raúl Mora Guillén
Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

RMG/jafr



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 23/04/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1388-201-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 1685-2018-DIGENIPAA

Referencia : _____ **Registro**: 3082

Destino	Indicación	Destino	Indicación
Observaciones: <u>Op. Javier Jones</u>			

Atentamente:



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 0.1. Autorizado/Aprobado | 0.2. Calificar/Evaluar | 0.3. Informe | 0.4. Proyectar resolución |
| 0.5. Atención/Tramitación | 0.6. Conocimiento y fines | 0.7. Notificar al interesado | 0.8. Reformular |
| 0.9. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 20/04/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1685 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

Asunto

Canta #008/

Referencia :

Registro : 3082

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>ACOM.</u>

FONDEPES
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
23 ABR. 2018
RECIBIDO
Registro..... Hora: 8:50

Observaciones: _____

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAC-SO

CARTA N° 008-2018/CONSTRUCTORAINMOBILIARIASAC-SO

A : FONDEPES

ATENCION : Arq. JAVIER A. FLORES ROSAS

ASUNTO : ALCANZO INFORME DETALLADO DE VALORIZACION DE OBRA N° 02- AL 15 DE ABRIL

REFERENCIA : OBRA: "OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"

FECHA : 19 DE ABRIL DEL 2018

Tengo el grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle la presentación del Informe Detallado de Valorización de Obra N° 2 (Al 15 de Abril del 2018) de la ejecución de obra: "OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"

La Valorización actual correspondiente al periodo (Al 15 de Abril del 2018) es de S/. 241,339.72 sin I.G.V.; más el IGV (18%) de S/.43,441.15 lo que asciende a la suma de S/.284,780.87 (Total Compromiso) a cancelar al Contratista.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2709804	
N° DOC:	00003082-2018
CLAVE:	1170
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	20/04/2018 16:59:01
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

20 DE ABRIL 2018

[Handwritten signature]



SALAZAR INGENIEROS S.A.C.

Lima, 18 de Abril de 2018

Carta N° 90-2018-Salazar

Señores:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPASAC

Atención: Arq. José Ralph Correa Soriano

Jefe de Supervisión

Asunto: Ajustamos la Valorización N° 02
Referencia: Contrato 008-2015-Fondepes

De nuestra mayor consideración:

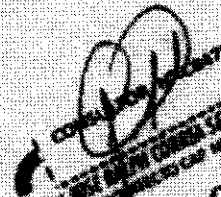
Por intermedio de la presente le hago saber mi Valorización N° 02 correspondiente a 01/04/2018 a 16/04/2018 de Acuerdo a la cláusula Cuarta del Contrato de la referencia, para la tramitación correspondiente y desembolso de la Valorización N°2, en cumplimiento de la Ley N° 30225 modificada con el Decreto Legislativo N°1341 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificada con el decreto Supremo N° 056-2017-EF; se hace en conocimiento que la Obra ha iniciado el 27 de Marzo del 2018, de acuerdo al Art. 152 inciso N°1 del Reglamento de la Ley 30225.

Sin otro particular espero agradezco la atención brindada a mi representada.

Atentamente,

SALAZAR INGENIEROS S.A.C.

CLAUDIA CARDENAS SALVO
Gerente General


CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPASAC
INGENIERO CIVIL N° 7346
R-18-04-2018

CARTA N° 008-2018/CONSTRUCTORAINMOBILIARIASAC-SO

A : **FONDEPES**

ATENCION : **Arq. JAVIER A. FLORES ROSAS**

ASUNTO : **ALCANZO INFORME DETALLADO DE VALORIZACION DE OBRA N° 02- AL 15 DE ABRIL**

REFERENCIA : **OBRA: "OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**

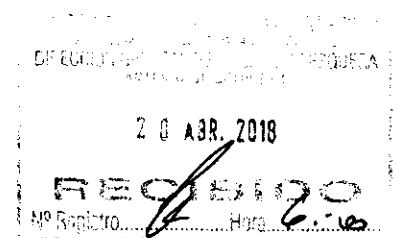
FECHA : **19 DE ABRIL DEL 2018**

Tengo el grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle la presentación del Informe Detallado de Valorización de Obra N° 2 (Al 15 de Abril del 2018) de la ejecución de obra: **"OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**

La Valorización actual correspondiente al periodo (Al 15 de Abril del 2018) es de S/. 241,339.72 sin I.G.V.; más el IGV (18%) de S/.43,441.15 lo que asciende a la suma de S/.284,780.87 (Total Compromiso) a cancelar al Contratista.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2709804	
N° DOC:	00003082-2018
CLAVE:	1170
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	20/04/2018 16:59:01
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	





SALAZAR INGENIEROS S.A.C.

Lima, 16 de Abril de 2018

Carta N° 90-2018-Salazar

Señoras:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIASAC

Atención: Arg. José Ralph Correa Senano

Jefe de Supervisión

Asunto: Adjuntamos la Valorización N° 02

Referencia: Contrato 003-2018-Fordapes

De nuestra mayor consideración:

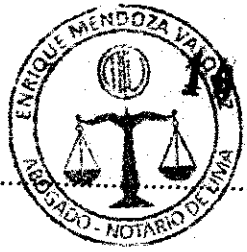
Por intermedio de la presente le hago llegar mi Valorización N° 02 correspondiente a 01/04/2018 a 16/04/2018 de Acuerdo a la cláusula Cuarta del Contrato de la referencia, para la tramitación correspondiente y desembolso de la Valorización N°2, en cumplimiento de la Ley N° 30225 modificada con el Decreto Legislativo N°1341 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificada con el decreto Supremo N° 096-2017-EF, se hace en conocimiento que la Obra ha iniciado el 27 de Marzo del 2018, de acuerdo al Art. 152 Inciso N°1 del Reglamento de la Ley 30225.

Sin otro particular espero agradezco la atención brindada a mi representada.

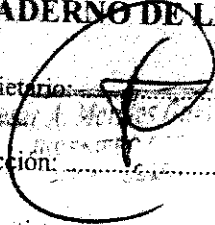
Atentamente,

CLAUDIA CORDOBA RAYGO
Gerente General

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIASAC
LIMA
R-18-04-2018

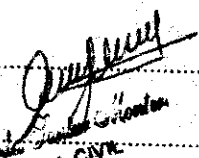


CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: 

Dirección:

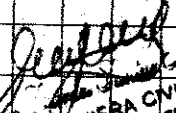
Contratista:


INGENIERA CIVIL
REG. CIP. N° 107202

FECHA

Asiento Nº 24 del Residente. Martes 23 de Abril 2018

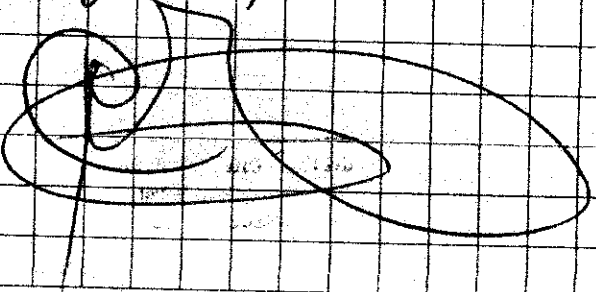
- 1.- Se le hace de conocimiento al Supervisor y con respecto al plan de seguridad mencionado en el Asiento Nº 23 del Supervisor, éste fue entregado por el Ing. Roy Hernandez Carrasco, Ingeniero de seguridad de la Obra.
- 2.- El día de hoy conjuntamente con la supervisión se ha revisado los métodos ejecutados por lo que en horas de la tarde se estaría presentando la Valorización de Obra N° 01
- 3.- Con la autorización de la Supervisión el día de hoy se ha iniciado el sobrecimiento reforzado del cerco perimétrico.
- 4.- Con respecto a el nuevo cronograma, éste estará siendo actualizado el día de mañana.

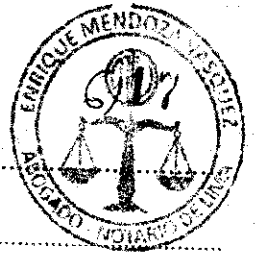

INGENIERA CIVIL
REG. CIP. N° 107202

Asiento Nº 25 del Supervisor 04-04-2018


- En la fecha se ha recepcionado la Valorización de Obra N° 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 31 de Marzo del 2018, la misma que se tramitará a la brevedad posible para su cancelación respectiva.

Se recomienda al Contratista realizar el curado al pavimento ubicado en concreto de los 1:10 + 30% P.M del cerco perimétrico, este curado deberá ser realizado por los 5 días después de su vacado.






CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: 

Dirección:

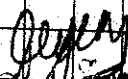
Contratista:


INGENIERA CIVIL
REG. CIP. N° 107262

FECHA

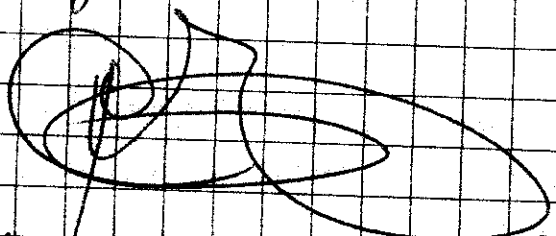
Asiento N° 26 del Residente Miércoles 04 de abril 2018.

- 1 - El día de hoy se continuó durando de sobrecimiento.
- 2 - Se continúan con las excavaciones en los módulos.
- 3 - Se continúa con el vaciado de sobrecimiento de cerco perimétrico.


INGENIERA CIVIL
REG. CIP. N° 107262

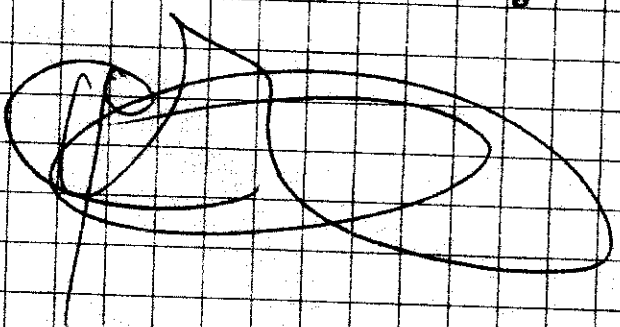
Asiento N° 27 del Supervisor PP. 05-04-2018

- 1 - Se recomienda al Contratista incrementar su fuerza operativa ya que cuenta con frentes de obra disponibles a iniciar los trabajos.
- 2 - Se solicita al Contratista presentar a la Supervisión el detalle de mezclas en los diferentes resistencias, según lo indica el Expediente Técnico de Obra.



Asiento N° 28 del Supervisor PP 05-04 2018

Se comunica al Contratista que a partir de la fecha de este acta la función de Supervisor de Obra por pagos cesará a su voluntad. Toda obra y/o trabajos que se realicen después de esta fecha no es de mi responsabilidad.





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

J. J. J.

Contratista:

FECHA

Asiento N° 29 del Residente jueves 05 de abril 2018.

- Se está incrementando el personal obrero para cumplir con la programación de obra.
- El día de hoy se continúa con el acarreo diario de materiales, para proceder al vaciado de los moldes proyectados.
- Se envió un correo al Ing. Flores informando la situación detallada en el Asiento N° 28 del Supervisor.
- Con fecha 21 de Marzo y fecha de recepción del documento, 22 de Marzo del presente, se solicitó el adelanto de Materiales, por lo que a la fecha se desconoce el estado del trámite.

J. J. J.

Asiento N° 30 del Residente viernes 06 de Abril del 2018

- Se hace de conocimiento que el día de hoy, no se pudo acarrear material a la obra, producto de la presencia de turistas en gran cantidad. Lo que abstuvo por lapso de 1 hora, la continuidad de los trabajos.
- Se procede con el vaciado de Solado en el Módulo 1 - Administración

J. J. J.

Asiento N° 31 del Residente Sábado 07 de abril del 2018.

- Con fecha 22 de Marzo, se entregó a la entidad la solicitud de adelanto de materiales, el cual a la fecha no ha sido atendido, ocasionando desabastecimiento en algunos puntos importantes en obra.
- Se observa, igual que el día de ayer, el ingreso de turistas los cuales impiden la programación de vaciado de concreto en solado.
- La obstrucción en la circulación es de aprox. 2 horas diarias.

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

→ mini de Asiento N° 31 del Residente

impedidos perdidos de acurros de Matricul a obra, vacuado ya q las carretillas no pueden circular ni maniobrar cerca a los turistas. Por lo q se decide en coordinación con el Ing. de seguridad paralizar dichas partidas hasta q pase la mayor cantidad de turistas q generalmente llegan en horas de marea alta. Salvaguardando la Seguridad de los turistas, los cuales llegan con menores de edad al residente.

- Con Asiento N° 06 del Residente, se le comunicó al supervisor observaciones q generaron un adición por mayores metros con respecto a un tanger elevado (estructuras) se solicitan planos solicitados planos faltantes, de sardiniles, agua y detalles.
- A la fecha el supervisor no ha dado respuesta a lo suscrito en el Cuaderno de Obra, y no se cuenta con la presencia del mismo, no teniendo responsable técnico q autoriza la ejecución de partidas en obra.

Asiento N° 32 del Residente, Martes 11 de abril del 2008

- Se deja constancia q el día de ayer se envió un correo a la entidad, alcanzando los requerimientos de la Residencia e informando q no existe supervisor en obra.
- Se reitera la entidad alcance los planos solicitados, ya q sin detalles de instalaciones sanitarias, no se puede vaciar, base de concreto en pódolos.
- Se deja constancia q a horas: 13:26 pm. del día de hoy se abrió a obra el Ing. Martín Jayo con el Arg. Ralph Corroca, los mismos q recorrieron la obra, y se fueron. El Ing. Martín Jayo, presentó al Arg. como supervisor, el mismo q está en evaluación ante FONDEPES.
- La Residencia prepara un expediente adicional, el mismo q será entregado a la Supervisión el día q FONDEPES, lo presente de manera oficial.
- Se deja constancia q no existe personal (Supervisor) q



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 35 del Residente 16 de abril

- A la fecha la supervisión a llegado a obra, se le hace entrega de los metrados para la valorización.
- Se puede observar ausencia de turistas en obra.
- Se solicita al Supervisor responder asuntos anteriores para continuidad de los trabajos programados.

Asiento N° 36 del Supervisor Fecha: 16/04/18

Se comunica a la Residencia que la Supervisión viene revisando y absolviendo sus consultas a la brevedad posible.

Se ha verificado los metrados ejecutados y se determino los metrados realmente ejecutados para lo que solicita presentar la valoración de obra N° 02, adjuntando todos los documentos requeridos y la plantilla de metrados realmente ejecutados.

Se solicita al contratista ampliar los frentes de trabajo a fin de avanzar con la ejecución de partidas ya que la obra se encuentra atrasada.

Asi mismo se solicita el calculo de Adquisición de Materiales para poder tramitar el polo de Adquisición de Materiales.

Se requiere que el contratista presente el plano general valorizado con diagrama PERT-CPM para cronograma para su aprobación.

Se solicita al residente adjuntar en Copia de obra los metrados realmente ejecutados.

CONSULTA N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAR N° 7288

CONSULTA N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 UBICACIÓN : DEPARTAMENTO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DISTRITO DE PUERTO PIZARRO
 OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA

VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)

DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

CONCEPTO	VAL. N° 2 MES DE ABRIL - 2018 (S/.)
<u>MONTO VALORIZADO SIN REAJUSTE :</u>	<u>262,794.13</u>
- MONTO BRUTO VALORIZADO	262,794.13
<u>MONTO POR REAJUSTE</u>	<u>4,825.00</u>
- MONTO BRUTO POR REAJUSTE	4,825.00
- RETENCION POR RETRASO DE OBRA	
<u>AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO</u>	<u>26,279.41</u>
- AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO	26,279.41
<u>AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES</u>	<u>0.00</u>
- AMORTIZACION POR 1° ADELANTO DE MATERIALES	0.00
<u>DEDUC. DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</u>	<u>0.00</u>
- DEDUC. DEL REAJ. POR ADELANTO DIRECTO	0.00
- DEDUC. DEL REAJ. POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00
I.- MONTO FACTURABLE (sin IGV)	241,339.72
II.- IGV TOTAL (18% de I)	43,441.15
III.- MONTO A FACTURAR (I + II)	284,780.87

SON: (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 87/100 SOLES

Salazar
 INGENIERA CIVIL
 REG. CIP. N° 107262

CONSULTOR N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACION DEL CENTRO AGUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PREPUESTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
		UNIDAD	METRAJE	P. UNIT	MONTO S/.	METRAJE	%	MONTO S/.	METRAJE	%	MONTO S/.
01	ESTRUCTURAS										
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	2828.82	2,828.82	100.00%	0.00	0.00	2,828.82	100.00%	0.00
01.01.02	TRAZO Y RECLAMTO DURANTE LA OBRA EN OBRAS DE MAR Y TIERRA	area	2.00	2169.37	4,238.74	100.00%	0.00	0.00	4,238.74	100.00%	0.00
01.01.03	ALMACEN DE OBRA	m2	8.00	139.43	1,115.44	100.00%	0.00	0.00	1,115.44	100.00%	0.00
01.01.04	CASITA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISION	m2	12.00	138.43	1,661.16	100.00%	0.00	0.00	1,661.16	100.00%	0.00
01.01.05	AGUA PARA OBRA	m3	2.00	291.55	583.10	100.00%	0.00	0.00	583.10	100.00%	0.00
01.01.06	ENERGIA PARA OBRA	m3	2.00	1358.78	2,717.56	100.00%	0.00	0.00	2,717.56	100.00%	0.00
01.01.07	TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MATERIALES	car	1.00	1044.82	1,044.82	25.00%	0.00	0.00	1,044.82	30.00%	1,865.51
01.01.08	ACARRIO DE MATERIAL OBRERO	m3	60.00	789.51	47,370.60	25.00%	0.00	0.00	47,370.60	75.00%	2,781.23
01.01.09	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	da	387.53	10.83	4,190.35	25.00%	0.00	0.00	4,190.35	33.33%	31,960.40
01.01.10	RETIRO DE PINTURA Y LIMPIEZA DE MUROS PARA RECIBIR TARRAJEO	m2	1407.24	7.02	9,878.62	54.20%	0.00	0.00	9,878.62	81.83%	731.35
01.01.11	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA. EQUIPOS DE PROTECCION. CAPACITACION DE	hb	1.00	13200.00	13,200.00	25.00%	0.25	3,822.80	7,645.60	50.00%	9,878.62
01.02.01	DEMOLICION DE COLUMNAS Y MUROS	m3	116.82	3,560.89	3,560.89	100.00%	0.00	0.00	3,560.89	100.00%	0.00
01.02.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	163.98	14.17	2,317.83	100.00%	0.00	0.00	2,317.83	100.00%	0.00
01.02.03	DEMOLICION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE	und	1.00	138.80	138.80	100.00%	0.00	0.00	138.80	100.00%	0.00
01.02.04	DEMOLICION DE PUERTA DE PIEDRA	und	1.00	30.89	30.89	100.00%	0.00	0.00	30.89	100.00%	0.00
01.02.05	DEMOLICION DE TABICERIA LIGNAMA	m2	228.18	3,560.94	3,560.94	100.00%	0.00	0.00	3,560.94	100.00%	0.00
01.02.06	DEMOLICION DE COBERTURA DE TECHO LIGNAMA	m2	175.33	2,212.50	2,212.50	100.00%	0.00	0.00	2,212.50	100.00%	0.00
01.02.07	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	178.01	35.82	6,344.12	100.00%	0.00	0.00	6,344.12	100.00%	0.00
01.03.01	EXCAVACION PARA LOSA DE CONCRETO	m3	227.98	6,398.52	6,398.52	51.84%	0.00	3,822.80	10,221.32	84.04%	7.99
01.03.02	EXCAVACION PARA MURO DE CONCRETO	m3	70.33	2,807.49	2,807.49	100.00%	0.00	0.00	2,807.49	100.00%	0.00
01.03.03	ACARRIO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	207.62	23.04	4,782.16	40.32%	0.00	6,962.36	11,744.52	96.88%	282.12
01.03.04	RELLENO MASIMO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	34.87	84.08	2,922.00	0.00%	0.00	1,922.76	6,844.76	86.53%	4.87
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	319.54	21.88	6,984.60	51.00%	0.00	2,818.80	9,803.40	86.20%	130.00
01.04.01	MUROS DE CONTENCIÓN	m2	60.45	39.54	2,380.19	100.00%	0.00	0.00	2,380.19	100.00%	0.00
01.04.01.01	BOLADO 6"	m3	35.77	471.56	16,867.70	0.00%	0.00	19,287.70	16,907.70	100.00%	0.00
01.04.01.02	CONCRETO Fc=315 kg/cm2 MURO DE CONTENCIÓN	m3	158.85	41.42	6,583.71	0.00%	0.00	6,883.71	6,583.71	100.00%	0.00
01.04.01.03	ENCORRADO Y DEBENCORRADO DE MURO DE CONTENCIÓN	m2	148.85	13.078	1,944.82	48.92%	0.00	6,848.97	13,078.97	100.00%	0.00
01.04.01.04	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	3204.82	4.08	13,078.07	48.92%	0.00	6,848.97	13,078.07	100.00%	0.00
01.04.02	BOBREDIMENTOS	m3	7.44	623.33	3,186.34	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	3,186.34
01.04.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS Fc=315 kg/cm2	m3	86.26	44.83	4,414.82	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,414.82
01.04.02.02	ENCORRADO Y DEBENCORRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	3204.82	4.08	13,078.07	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	13,078.07
01.04.02.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	3204.82	4.08	13,078.07	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	13,078.07
01.04.03	LOSAS DE CIMENTACION	m2	438.70	39.54	18,871.72	0.00%	0.00	18,871.72	18,871.72	100.00%	0.00
01.04.03.01	BOLADO 6"	m3	162.00	471.56	76,380.72	0.00%	0.00	86,946.00	84,846.00	77.19%	37.00
01.04.03.02	CONCRETO Fc=315 kg/cm2 LOSA DE PISO SOBRE TERRENO	m3	50.73	21.95	1,113.23	0.00%	0.00	1,113.23	1,113.23	100.00%	0.00
01.04.03.03	ENCORRADO Y DEBENCORRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m2	6078.12	4.08	24,822.07	0.00%	0.00	23,440.00	23,440.00	86.22%	228.12
01.04.03.04	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 80	kg	6078.12	4.08	24,822.07	0.00%	0.00	23,440.00	23,440.00	86.22%	228.12
01.04.04	ALBARRERA ARRIBADA	m2	458.63	124.31	56,872.30	0.00%	0.00	31,077.88	25,834.80	44.89%	30,985.80
01.04.04.01	MURO DE LING BLOO BLOCK 14X14 INCHES, INC. ACERO DE REFUERZO. ALVEOLOS LL	m2	1.84	604.78	508.80	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	508.80
01.04.04.02	CONCRETO Fc=315 kg/cm2 COLUMNAS	m3	31.97	82.77	2,644.86	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,644.86
01.04.04.03	ENCORRADO Y DEBENCORRADO COLUMNAS	m2	1482.86	4.08	6,050.82	0.00%	0.00	6,050.82	6,050.82	100.00%	0.00
01.04.04.04	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 COLUMNAS Y PLACAS	kg	1482.86	4.08	6,050.82	0.00%	0.00	6,050.82	6,050.82	100.00%	0.00
01.04.05	VIGAS	m3	14.33	388.54	5,554.13	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	5,554.13
01.04.05.01	CONCRETO Fc=315 kg/cm2 EN VIGAS	m3	50.73	21.95	1,113.23	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,113.23
01.04.05.02	ENCORRADO Y DEBENCORRADO NORMAL EN VIGAS	m2	2137.35	4.08	8,720.38	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,720.38
01.04.05.03	ACERO Fy=4200 kg/cm2 GRADO 80 EN VIGAS	kg	2137.35	4.08	8,720.38	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,720.38
01.04.06	LOSAS ALBERGADAS	und	155.85	2.82	435.08	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	435.08
01.04.07.01	CARRELO HUECO DE ARILLA H = 15 cm PARA TECHO ALBERGADO	und	155.85	2.82	435.08	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	435.08

CONSULTOR
 JOSE RAFAEL CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATIST: SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 50 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		BALDO POR VALORIZAR		
		UNIDAD	METRADO	P. UNIT	MONTO \$.	METRADO	%	MONTO \$.	METRADO	%	METRADO	MONTO \$.
01.04.07.02	CONCRETO Fc=210 MPa/2. LISA ALBERADA	m3	1.84	371.52	600.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600.29	100.00%
01.04.07.03	ENCORFADO Y DESENCORFADO DE LOSA ALBERADA	m2	4.87	48.52	190.23	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	190.23	100.00%
01.04.07.04	ACERO CORRUGADO Fy=4200 MPa/2 GRADO 80 EN LOGAS ALGERADAS	kg	59.70	4.05	242.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	242.29	100.00%
01.04.01.01	TECHO ZONA ADMINISTRATIVAS											
01.04.01.01	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA ADMINS	m2	105.83	297.50	31,519.47	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31,519.47	100.00%
01.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	12.00	76.40	916.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	916.80	100.00%
01.04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTELAS PL-1/4" PARA UNION DE MADERA	und	164.00	165.79	25,549.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25,549.56	100.00%
01.04.02.01	TECHO ZONA DE SERVICIOS											
01.04.02.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE SERV	m2	99.18	200.52	20,113.77	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,113.77	100.00%
01.04.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	12.00	76.40	916.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	916.80	100.00%
01.04.03.01	TECHO ZONA DE BAÑOS Y VESTIBULOS PARA PERSONAL											
01.04.03.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE BANI	m2	51.42	284.00	14,607.48	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,607.48	100.00%
01.04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	6.00	76.40	458.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	458.40	100.00%
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTELAS PL-1/4" PARA UNION DE MADERA	und	78.00	155.79	12,151.62	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12,151.62	100.00%
01.04.04.01	TECHO ZONA DE BAÑOS PUBLICOS											
01.04.04.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE BANI	m2	72.34	208.79	15,001.11	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,001.11	100.00%
01.04.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	6.00	76.40	458.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	458.40	100.00%
01.04.05.01	TECHO ZONA DE RECEPCION											
01.04.05.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE RECE	m2	31.00	308.22	9,554.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,554.80	100.00%
01.04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	6.00	76.40	458.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	458.40	100.00%
01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTELAS PL-1/4" PARA UNION DE MADERA	und	96.00	155.79	14,850.84	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,850.84	100.00%
01.04.06.01	TECHO ZONA DE TOPICO											
01.04.06.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE TOPIC	m2	38.10	281.80	10,726.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,726.38	100.00%
01.04.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	6.00	76.40	458.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	458.40	100.00%
01.04.07.01	TECHO ZONA DE DEBANSO											
01.04.07.02	ESTRUCTURA DE MADERA INC. VIGAS Y CORREAS PARA TECHO DE ZONA DE DEBANSO	m2	13.18	284.58	3,750.76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,750.76	100.00%
01.04.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS BASE DE 4*14" CON PERFORAC. DE D=	und	6.00	76.40	458.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	458.40	100.00%
01.04.08.01	CIMENTOS REFORZADOS											
01.04.08.02	CONCRETO CILINDRO PARA CIMENTACION 1.10 x 30% P.O.	m3	26.21	279.89	7,331.34	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,331.34	100.00%
01.04.08.03	ENCORFADO Y DESENCORFADO CEMENTO CORRICO	m2	82.22	45.45	3,736.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,736.90	100.00%
01.04.08.04	ACERO CORRUGADO Fy=4200 MPa/2 GRADO 80	kg	197.88	4.08	807.36	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	807.36	100.00%
01.04.08.05	SORBETEMENTOS REF. DREZADOS											
01.04.08.06	CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:8 x 30% P.M.	m3	9.02	261.88	2,362.36	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,362.36	100.00%
01.04.08.07	ENCORFADO Y DESENCORFADO DE SOBRECIMIENTO	m2	88.26	44.83	3,954.82	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,954.82	100.00%
01.04.08.08	ACERO CORRUGADO Fy=4200 MPa/2 GRADO 80	kg	112.05	4.08	457.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	457.16	100.00%
01.04.08.09	ALBAÑILERIA ANUADA											
01.04.08.10	MURO DE VIGAS BLOCK LISO 18x18x30mm. INC. ACERO DE REFUERZO ALVEOLOS LL	m2	37.24	143.98	5,364.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,364.29	100.00%
01.04.08.11	OTROS											
01.04.08.12	CONCRETO Fc=210 MPa/2 PARA SARDONEL	m3	26.21	279.89	7,331.34	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,331.34	100.00%
01.04.08.13	ENCORFADO Y DESENCORFADO SARDONEL	m2	194.71	36.27	7,064.07	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,064.07	100.00%
01.04.08.14	ACERO CORRUGADO Fy=4200 MPa/2 GRADO 80	kg	304.82	4.08	1,247.66	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,247.66	100.00%
01.04.08.15	COSTO DIRECTO				718,875.08						718,875.08	
	GASTOS GENERALES				11,496.40						11,496.40	
	UTILIDAD				83,893.24						83,893.24	
	SUB - TOTAL				814,264.72						814,264.72	
	FACTOR DE RELACION				118,482.19						118,482.19	
	MONTO BRUTO VALORIZADO				864,096.85						864,096.85	
	AVANCE ACUMULADO ANTERIOR				118,482.19						118,482.19	
	AVANCE ACTUAL				234,988.08						234,988.08	
	AVANCE ACUMULADO ACTUAL				353,468.28						353,468.28	
	BALDO POR VALORIZAR				510,628.57						510,628.57	

CONSULTOR N° 46475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 90 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

Ing. C. A. CIVIL
REG. CH. N° 10732

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
		UNIDAD	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%	MONTO S/.	%	
02.01.01	ARQUITECTURA Y ACABADOS										
02.01.02	TAPAJE IMPERMEABILIZADO PARA MURO DE CONTENCIÓN	m2	37.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	37.80
02.01.03	TAPAJE EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:4	m2	10,161.06	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,161.06
02.01.04	TAPAJE EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:4	m2	42.74	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42.74
02.01.05	TAPAJE EN VIGAS ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	30.46	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	30.46
02.02.01	VESTIDURA DE OBREROS ANCHO = 150cm	m	185.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	185.40
02.02.02	CONTRAPISO DE #2" MEZCLA 1:4	m2	95.89	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	95.89
02.02.03	PISO DE CERMAMO ANTIDESLIZANTE 30x30cm DE TEST (INTERIOR, JUNTA DE 3mm)	m2	66.70	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66.70
02.02.04	PISO DE CEMENTO PULIDO #5cm. MEZCLA 1:4	m2	172.14	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	172.14
02.02.05	PISO DE AGUJON DE CONCRETO. #4-100mm	m2	51.97	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	51.97
02.03.01	GRAVILLA PARA TRANSITO PEATONAL	m2	20,954.05	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20,954.05
02.03.02	ZOCALO DE CERMAMO BLANCO BRILLANTE 38 x 38cm DE 15MA	m2	11,109.91	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,109.91
02.04.01	TECHO ZONA ADMINISTRATIVAS	m2	7,862.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,862.00
02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS ONDULADAS INC. SUELOC	m2	7,478.18	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,478.18
02.04.03	TECHO ZONA DE SERVICIOS	m2	75.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.38
02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS ONDULADAS INC. SUELOC	m2	3,876.04	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,876.04
02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS ONDULADAS INC. SUELOC	m2	5,453.74	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,453.74
02.04.06	TECHO ZONA DE RECEPCION	m2	2,297.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,297.40
02.04.07	TECHO ZONA DE RECUPERACION	m2	75.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.38
02.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS ONDULADAS INC. SUELOC	m2	6,718.36	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,718.36
02.04.09	TECHO ZONA DE TOLPO	m2	75.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.38
02.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS ONDULADAS INC. SUELOC	m2	212.76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	212.76
02.05.01	PUERTA CONTRAPLACA E=45mm. TRIPLAY LUPUNA 8mm. CON MARCO DE MADO	m2	4,825.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,825.40
02.05.02	PUERTA EXTERIOR P2 (0.88 x 2.37m) CONTRAPLACA E=45mm. TRIPLAY LUPUNA 6	m2	5,204.11	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,204.11
02.05.03	PUERTA EXTERIOR DOBLE HOJA P3 (1.85 x 2.37m) CONTRAPLACA E=45mm. TRIPLAY	m2	1,299.86	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,299.86
02.05.04	PUERTA MACHO-HEMERA P4 (1.85 x 2.37m) CONTRAPLACA E=45mm. TRIPLAY	m2	862.93	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	862.93
02.05.05	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V1 (1.87m x 1.86m)	UND	101.89	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	101.89
02.05.06	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V2 (0.855m x 0.85m)	UND	91.02	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	91.02
02.05.07	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V3 (1.855m x 0.85m)	UND	80.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.29
02.05.08	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V4 (1.855m x 0.85m)	UND	527.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	527.56
02.05.09	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V5 (1.855m x 0.85m)	UND	185.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	185.56
02.05.10	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V6 (0.840m x 0.82m)	UND	78.23	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	78.23
02.05.11	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V7 (0.840m x 0.82m)	UND	80.30	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.30
02.05.12	VENTANA DE MADERA TPO REJILLA V8 (1.738m x 0.82m)	UND	327.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	327.16
02.05.13	VENTANA ALTA CON MARCO DE MADERA	m2	8,098.33	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,098.33
02.05.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA MOSQUETERO DE POLIETILENO DE 2x2mm	m2	1,762.68	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,762.68
02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO PARA EL CUARTO DEL GRUPO	UND	2,076.74	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,076.74
02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA METALICA DE PROTECCION CON ALAMBRE	m2	169.24	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	169.24
02.07.01	CERRADURA DOS BOLCRES EN PUERTA CON TIRADOR	UND	14.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.00
02.07.02	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	UND	3.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00
02.07.03	BARBARRA CAPUCHINA DE 3 1/2 x 3 1/2"	PZB	84.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	84.00

CONSULTOR MTCBATS
 JOSE RAUL CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATIST : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

[Handwritten signature]
INGENIERA CIVIL
REG. CIP N° 107282

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PROBABLE		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
		RETRASO	P. UNIT	MONTO SI.	RETRASO	%	RETRASO	%	RETRASO	%	RETRASO	%
02.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO LAMINADO DE 6mm		142.15	4,877.17		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,877.17	100.00%
02.10.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX		18.00	53,777.42		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	53,777.42	100.00%
02.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARA DE BAMBU		18.48	7,303.80		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,303.80	100.00%
02.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARA DE BAMBU EN TECHO DE ZONA DE REBAN		24.34	1,142.64		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,142.64	100.00%
02.10.03	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE BANCAS DE MADERA		411.34	2,068.70		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,068.70	100.00%
02.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE MADERA PARA LOS VESTIDORES		378.80	758.80		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	758.80	100.00%
02.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHO PARA BASURA		223.34	4,988.14		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,988.14	100.00%
02.10.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDOR		177.87	6,308.16		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,308.16	100.00%
02.10.07	JARDINERAS CON BANCAS DE CONCRETO		430.41	2,860.62		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,860.62	100.00%
02.10.08	MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA		2850.00	2,900.00		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,900.00	100.00%
02.10.09	MESES DE CONCRETO PARA COCINAS		1398.72	1,398.72		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,398.72	100.00%
02.10.10	ESPEJO 60x90cm		57.68	634.48		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	634.48	100.00%
	COSTO DIRECTO			263,815.15							263,815.15	
	GASTOS GENERALES											
	UTILIDAD	11.6684%										
	SUB - TOTAL	8.5156%										
	FACTOR DE RELACION	1.00000										
	MONTO BRUTO VALORIZADO			341,100.83							341,100.83	

[Handwritten signature]
CONSULTOR N° 28475
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES.
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 80 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

Handwritten notes:
 INGENIERO CIVIL
 N° 10732
 CONSULTOR GENERAL

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PREMIUMBIENTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		MONTO M.	%
		UNIDAD	METRADO	MONTOS M.	%	MONTOS M.	%	MONTOS M.	%		
03.01.01	INSTALACIONES ELECTRICAS										
03.01.02	ELICACION DE ZANAL DE 0.86 KI.08m. TERRENO NATURAL	m3	138.49	1,472.15	0.00%	884.88	38.71%	564.65	39.71%	87.50	60.23%
03.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	138.49	4,488.98	0.00%	1,781.48	39.71%	1,781.45	39.71%	2,704.24	60.29%
03.02.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.80m x 0.80m x 0.80m	UNE	8.00	4,374.72	0.00%	2,187.36	60.00%	2,187.36	90.00%	2,187.36	50.00%
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 25mm	m	328.56	2,441.20	0.00%	1,887.80	78.00%	1,887.80	78.00%	935.70	23.81%
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 32mm	m	20.82	175.75	0.00%	68.60	38.85%	68.60	38.85%	107.15	60.97%
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 38mm	m	244.02	2,053.89	0.00%	1,839.89	48.18%	1,028.90	48.18%	1,064.08	51.82%
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONAUT INC 3/4" INC/ FLUACION CON CA	m	180.79	3,980.07	0.00%	2,488.00	69.21%	2,358.00	59.25%	1,822.07	40.75%
03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NOXI 3x16mm2	m	195.40	2,694.03	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	185.40	100.00%
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE NOXI 3x16mm2	m	93.86	1,237.25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	93.86	100.00%
03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE IN-80 16mm2	m	6.41	47.11	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.41	100.00%
03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE IN-80 16mm2	m	247.38	1,570.86	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	247.38	100.00%
03.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE IN-80 16mm2	m	1783.48	9,933.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,783.48	100.00%
03.05.01	BAJADA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	PKO	35.00	1,846.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.00	100.00%
03.05.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE DE 16A, 220V, SIMILAR AL MOD. 3001 DE ETICOM	PKO	11.00	1,248.42	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11.00	100.00%
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE DE 16A, 220V, SIMILAR AL MOD. 3001 DE ETICOM	PKO	6.00	731.52	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	100.00%
03.05.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE 16A, 220V, SIMILAR AL MOD. 3001 DE ETICOM	PKO	4.00	487.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
03.05.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUERTA SIMILAR AL MO	PKO	19.00	1,188.74	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.00	100.00%
03.05.06	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUERTA SIMILAR AL MO	PKO	78.83	3,193.72	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	78.83	100.00%
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO PADOOSAR 230W, IP 64, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE	UND	21.00	5,389.49	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.00	100.00%
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO PADOOSAR 321RW, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE	UND	14.00	3,337.04	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.00	100.00%
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TDO PADOOSAR	UND	1.00	3,290.09	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TDO PADOOSAR	UND	1.00	3,214.25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TDO PADOOSAR	UND	1.00	2,883.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.07.04	TABLERO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE TB-APT PADOOSAR	UND	1.00	3,214.25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.07.05	TABLERO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE TB-APT PADOOSAR	UND	1.00	4,473.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.07.06	TABLERO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE TB-APT PADOOSAR	UND	1.00	4,473.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.08.01	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KW, 240 VOLTIOS, 50*H*Z	UND	1.00	26,307.94	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.09.01	POZO DE PUERTA A TIERRA R-15 CHOMOS	UND	1.00	1,388.17	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
03.10.01	CAJA DE PASE DE F*W CON TAPA CIEGA, TIPO PRESO DE 100 x 100 x 50mm	UND	4.00	143.92	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
03.10.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 135 x 130 x 12mm	UND	28.00	4,673.76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.00	100.00%
03.11.01	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m, CABLE SUMERGIBLE	UND	8.00	1,586.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	100.00%
03.12.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUERTA EN SERVICIO	GB	1.00	960.53	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
COSTO DIRECTO				105,319.88		9,882.19		9,882.19		9,882.19	
GASTOS GENERALES				12,286.14		1,151.34		1,151.34		1,151.34	
UTILIDAD				8,980.87		840.25		840.25		840.25	
SUB-TOTAL				128,577.89		11,888.78		11,888.78		11,888.78	
FACTOR DE RELACION				1.00000		11,888.78		11,888.78		11,888.78	
MONTO BRUTO VALORIZADO				128,577.89		11,888.78		11,888.78		11,888.78	

CONSULTOR N° 108475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 80 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

Jorge

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			VALOR POR VALORIZAR			
		UNIDAD	INSTALADO	P. UNIT	MONTOS \$I.	INSTALADO	MONTOS \$I.	%	INSTALADO	MONTOS \$I.	%	INSTALADO	MONTOS \$I.	%
INSTALACIONES SANITARIAS														
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	und	8,00	416,83	2.688,37	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE URNARIO	und	8,00	382,57	1.922,85	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	11,00	283,88	3.122,26	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADERO	und	5,00	382,90	1.914,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	3,00	173,97	521,71	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.02.01	SALIDAS DE AGUA FRIA													
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pvc	33,00	90,50	2.986,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.02.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA DE 3/4" PVC SP	pvc	2,00	97,77	195,54	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
04.02.02	RED DE DISTRIBUCION													
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1/2"	m	100,00	15,73	1.573,00	80,00	80,00%	784,80	50,00%	50,00	31,80%	784,80	50,00%	50,00%
04.02.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 3/4"	m	8,45	17,24	145,48	4,00	47,34%	71,24	47,34%	4,00	47,34%	71,24	47,34%	52,88%
04.02.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1"	m	9,00	20,00	180,00	5,00	55,56%	100,00	55,56%	5,00	55,56%	100,00	55,56%	61,11%
04.02.02.04	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1 1/2"	m	1,25	21,56	27,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.03	REDES DE ALIMENTACION													
04.02.03.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m3	182,20	36,27	6.610,14	182,20	100,00%	6.610,14	100,00%	182,20	100,00%	6.610,14	100,00%	100,00%
04.02.03.02	REFRANQUEO Y HUELACION FITUBERIAS	m2	195,20	3,63	708,58	195,20	100,00%	708,58	100,00%	195,20	100,00%	708,58	100,00%	100,00%
04.02.03.03	CAJAS DE APOTO (4x3 (4x3))	m2	310,40	14,23	4.416,89	310,40	100,00%	4.416,89	100,00%	310,40	100,00%	4.416,89	100,00%	100,00%
04.02.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	28,70	78,02	2.240,75	28,70	100,00%	2.240,75	100,00%	28,70	100,00%	2.240,75	100,00%	100,00%
04.02.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3,34	21,86	73,03	3,34	100,00%	73,03	100,00%	3,34	100,00%	73,03	100,00%	100,00%
04.02.04	RED DE ALIMENTACION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1/2"	m	81,00	15,73	1.274,13	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.04.01	RED DE ALIMENTACION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1/2"	m	35,00	17,81	623,35	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.04.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1"	m	182,20	20,00	3.644,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.04.03	RED DE ALIMENTACION TUBERIA DE PVC CLASE-10 CR DE 1 1/2"	m	81,40	21,85	1.778,74	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.05	LINEA DE IMPULSION													
04.02.05.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m3	55,00	36,27	1.994,85	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.05.02	REFRANQUEO Y HUELACION FITUBERIAS	m2	55,00	3,63	199,65	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.05.03	CAJAS DE APOTO (4x3 (4x3))	m2	55,00	14,23	782,65	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.05.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	4,58	78,02	357,03	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.05.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0,57	21,86	12,46	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06	RED DE IMPULSION TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 2"	m	55,00	26,48	1.456,60	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.01	RED DE IMPULSION TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 2"	m	6,00	18,03	108,18	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.02	RED DE SUCCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 2"	m	5,00	18,03	90,15	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.03	RED DE SUCCION TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 2"	m	6,00	26,48	158,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.04	RED DE IMPULSION PLAGIA SALADA TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 2"	m	15,00	47,76	716,40	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.05	RED DE IMPULSION PLAGIA SALADA TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 3"	m	15,00	29,26	438,90	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.06.06	RED DE IMPULSION PLAGIA SALADA TUBERIA DE PVC CLASE-10 DE 4"	m	8,00	35,12	280,96	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07	CODO PVC SP 1/2"	und	83,00	7,23	600,09	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.01	CODO PVC SP 1/2"	und	83,00	7,23	600,09	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.02	CODO 45° PVC SP 3/4"	und	1,00	96,84	96,84	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.03	CODO 45° PVC SP 1"	und	8,48	8,48	71,84	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.04	CODO PVC SP 1"	und	2,00	15,84	31,68	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.05	CODO PVC SP 1 1/2"	und	0,00	102,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.06	CODO 45° PVC SP 1 1/2"	und	12,12	148,44	1.799,16	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.07	CODO PVC SP 2"	und	1,00	12,56	12,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
04.02.07.08	CODO PVC SP 2"	und	24,00	18,40	441,60	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%

CONSULTOR N° 028475
JOSE RAÚL CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISION : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 16 DE ABRIL DEL 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR			
		UNIDAD	METRADO	P. UNIT	METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	%
04.02.04.03.09	CODO 45° PVC SP 2"	und	2,80	18,93	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2,80	53,86	100,00%
04.02.04.03.10	CODO PVC SP 2 1/2"	und	14,00	17,36	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	14,00	243,04	100,00%
04.02.04.03.11	CODO PVC SP 1/2"	und	1,00	23,24	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	23,24	100,00%
04.02.04.03.12	TEE PVC SP 1/2"	und	15,00	7,79	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	15,00	116,85	100,00%
04.02.04.03.13	TEE PVC SP 3/4"	und	9,00	10,92	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	9,00	98,16	100,00%
04.02.04.03.14	TEE PVC SP 1"	und	4,00	11,62	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,00	46,58	100,00%
04.02.04.03.15	TEE PVC SP 1 1/2"	und	1,00	11,95	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	11,95	100,00%
04.02.04.03.16	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1"	und	3,00	9,42	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	28,26	100,00%
04.02.04.03.17	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 3/4"	und	4,00	6,37	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,00	25,48	100,00%
04.02.04.03.18	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und	3,00	8,88	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	26,64	100,00%
04.02.04.03.19	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1"	und	3,00	9,81	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	29,43	100,00%
04.02.04.03.20	REDUCCION PVC SP 3/4" A 1/2"	und	14,00	10,43	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	14,00	146,02	100,00%
04.02.04.03.21	CANASTILLA DE SUCCION D=8"	und	1,00	34,79	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	34,79	100,00%
04.02.04.04.01	VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 1/2"	und	5,00	60,39	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	5,00	301,95	100,00%
04.02.04.04.02	VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 3/4"	und	3,00	64,32	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	192,96	100,00%
04.02.04.04.03	VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 1"	und	1,00	119,85	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	119,85	100,00%
04.02.04.04.04	VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 1 1/2"	und	1,00	191,53	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	191,53	100,00%
04.02.04.05.01	LLAVE IRRIGIO GORRHO DE 3/4" EN CAJUELA DE CONCRETO (C=173 kg/m2)	und	3,00	45,02	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	135,06	100,00%
04.02.04.06.02	CAJA DE CONCRETO PARA VALVULA	und	8,00	294,08	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	8,00	2.352,72	100,00%
04.02.04.06.01	PRUEBA HORALUACA Y DESMEXACION A SANJA TAPADA	m	313,80	11,21	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	313,80	3.516,46	100,00%
04.02.04.06.02	PRUEBA HORALUACA Y DESMEXACION A SANJA ABIERTA	m	313,80	11,21	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	313,80	3.516,46	100,00%
04.02.04.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA Q=5,14 IN. AOT=6,5	und	1,00	1.363,97	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	1.363,97	100,00%
04.02.04.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA Q=1,22 IN. AOT=4,2	und	1,00	974,78	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	974,78	100,00%
04.02.04.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA Q=0,84 IN. AOT=3,6	und	1,00	897,95	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	897,95	100,00%
04.02.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORBOMBA Q=108,71 IN. AOT=4,55m. POT. APPRO	und	1,00	5.807,88	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	5.807,88	100,00%
04.02.04.07.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORBOMBA Q=20,88 IN. AOT=10,82m. POT. APPRO	und	1,00	1.917,88	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	1.917,88	100,00%
04.02.04.07.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE POLIETILENO V=2500 L	und	3,00	2.028,57	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	6.085,71	100,00%
04.02.04.07.07	VALVULA COMPUERTA DE D=3/4"	und	2,00	2.702,78	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2,00	5.405,56	100,00%
04.02.04.07.08	VALVULA COMPUERTA DE D=1"	und	10,00	187,30	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10,00	1.872,90	100,00%
04.02.04.07.09	VALVULA CHECK DE D=3/4"	und	1,00	222,82	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	222,82	100,00%
04.02.04.07.10	VALVULA CHECK DE D=1"	und	1,00	77,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	77,00	100,00%
04.02.04.07.11	VALVULA CHECK DE D=1 1/2"	und	3,00	218,93	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	3,00	656,79	100,00%
04.02.04.07.12	VALVULA CHECK DE D=2"	und	2,00	200,05	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2,00	400,10	100,00%
04.02.04.07.13	VALVULA CHECK DE D=3"	und	2,00	230,05	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2,00	460,10	100,00%
04.02.04.07.14	UNION UNIVERSAL D=3/4"	und	4,00	40,29	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,00	161,16	100,00%
04.02.04.07.15	UNION UNIVERSAL D=1"	und	4,00	46,29	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,00	185,16	100,00%
04.02.04.07.16	UNION DRESSER D=1/2"	und	8,00	27,74	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	8,00	221,92	100,00%
04.02.04.07.17	UNION DRESSER D=3/4"	und	4,00	46,29	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	4,00	185,16	100,00%
04.02.04.07.18	TEE PVC 2"	und	9,00	13,37	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	9,00	120,33	100,00%
04.02.04.07.19	TEE PVC 1 1/2"	und	6,00	13,37	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6,00	80,22	100,00%
04.02.04.07.20	TEE PVC 1"	und	10,00	13,37	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10,00	133,70	100,00%
04.02.04.07.21	TAPON PVC D=4"	und	6,00	13,30	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6,00	80,22	100,00%
04.02.04.07.22	APROXIMADA SOPORTE Y COLGADORES/DETALLE DE 1"	und	10,00	41,16	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10,00	411,60	100,00%
04.02.04.07.23	CANASTILLA D=2"	und	1,00	31,39	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	31,39	100,00%
04.02.04.07.24	ACCESORIOS PARA SISTEMA DE CLORACION	und	1,00	1.141,47	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	1.141,47	100,00%
04.02.04.07.25	ABRAZADERA SOPORTE Y COLGADORES/DETALLE DE 2"	und	10,00	41,16	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10,00	411,60	100,00%
04.02.04.07.26	ABRAZADERA SOPORTE Y COLGADORES/DETALLE DE 1 1/2"	und	10,00	41,16	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10,00	411,60	100,00%

J.M. ING. EN INGENIERIA CIVIL
 P.E.S. CIP. N° 107362

CONSULTORA DE CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO AGUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 80 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR			
		UNIDAD	METRADO	P. UNIT	METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	%	
04.02.01.01	LOSA DE CONCRETO PARA EQUIPO DE BOMBEO POT= 1HP (INCLUYE BAST. DE CLOACACION)	m ²	1.61	340.87	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.61	544.00	100.00%
04.02.01.02	CONCRETO (F=800 Kg/m ³) EN LOSA APOYO EQUIPOS DE BOMBEO	m ³	22.20	16.25	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.20	360.75	100.00%
04.02.01.03	ACERO CORRUGADO (F= 400 Kg/m ²) GRADO 90	kg	97.44	4.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	97.44	397.56	100.00%
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION										
04.03.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	PVC	24.00	17.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24.00	411.32	100.00%
04.03.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	PVC	9.00	25.90	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00	233.10	100.00%
04.03.01.03	REDES DE DESAGUE	m	69.80	9.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	69.80	639.33	100.00%
04.03.02.01	SALIDA DE VENTILACION PVC SAL D=2"	PVC	12.00	72.28	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00	867.36	100.00%
04.03.02.02	RED DE DESAGUE DE TUBERIA DE PVC- SAL D=4"	m	33.10	14.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33.10	463.28	100.00%
04.03.02.03	MONTANTE VIO DE VENTILACION CON TUBERIA PVC SAL 2"	m	66.65	9.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66.65	635.98	100.00%
04.03.02.04	MONTANTE PARA RESERVOIR DE TANQUE ELEVADO CON TUBERIA PVC- SAL 2"	m	12.00	11.99	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00	143.88	100.00%
04.03.03	REDES COLECTORAS										
04.03.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA	m ³	50.00	38.27	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00	1,944.85	100.00%
04.03.03.01.02	RESERVA Y INYECCION DE ZANJA PTUBERIAS	m ²	50.00	3.63	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00	180.00	100.00%
04.03.03.01.03	CAMPA DE APOYO (4ml. Min)	m ²	55.00	14.23	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55.00	782.65	100.00%
04.03.03.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m ³	4.58	70.62	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.58	326.86	100.00%
04.03.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	0.57	21.96	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.57	12.35	100.00%
04.03.03.02.01	RED COLECTORA CON TUBERIA DE PVC S=AP 6"	m	141.59	38.32	0.00	0.00%	0.00	0.00%	141.59	5,428.73	100.00%
04.03.03.03.01	TEE PVC S=AP DE 2"	und	16.00	10.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16.00	160.00	100.00%
04.03.03.03.02	TEE PVC S=AP DE 4"	und	8.00	17.45	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	139.60	100.00%
04.03.03.03.03	TEE PVC S=AP DE 6"	und	15.00	12.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.00	181.95	100.00%
04.03.03.03.04	TEE DOBLE PVC S=AP DE 4"	und	3.00	17.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00	53.40	100.00%
04.03.03.03.05	CODO PVC S=AP 45° 2"	und	19.00	8.03	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.00	154.54	100.00%
04.03.03.03.06	CODO PVC S=AP 45° 4"	und	6.00	9.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	57.60	100.00%
04.03.03.03.07	CODO PVC S=AP 90° 2"	und	38.00	12.75	0.00	0.00%	0.00	0.00%	38.00	484.50	100.00%
04.03.03.03.08	CODO DE VENTILACION PVC S=AP 4" 2"	und	8.00	29.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	233.20	100.00%
04.03.03.03.09	TEE PVC S=AP 2"	und	12.00	11.42	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00	137.04	100.00%
04.03.03.03.10	CODO PVC S=AP 3"	und	8.00	12.30	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	98.40	100.00%
04.03.03.03.11	TEE SANITARIA PVC 1"	und	8.00	11.86	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	94.88	100.00%
04.03.03.03.12	TAPON PVC SANITARIO S=AP 2"	und	1.00	12.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	12.56	100.00%
04.03.03.03.13	TAPON PVC SANITARIO S=AP 4"	und	4.00	11.68	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	46.72	100.00%
04.03.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	11.00	37.45	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11.00	411.95	100.00%
04.03.03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	2.00	63.28	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	126.56	100.00%
04.03.03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 4"	und	5.00	38.11	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	190.55	100.00%
04.03.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 6"	und	11.00	26.91	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11.00	296.01	100.00%
04.03.03.04.05	ARMADURA SOPORTE Y COLADORES (DETALLE DE 3"	und	10.00	47.23	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	472.30	100.00%
04.03.03.05.01	CAJA DE REGISTRO DE 150CM ³	und	21.00	210.47	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.00	4,419.87	100.00%

CONSULTOR N° 1728475
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 101282
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 101282
 JOSE RAUL CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 90 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

PLANILLA DE VALORIZACION N° 2
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRELIMBRO		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		BALDO POR VALORIZAR	
		LIBRAS	P. UNIT	MONTOS S.	%	MONTOS S.	%	MONTOS S.	%	MONTOS S.	%
04.03.03.07.01	PRUEBA HIDRAULICA DE ESCORIENTA DE TUB DESAGUE	m	141.58	1,875.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,875.01	100.00%
04.03.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE BIODIGESTOR N°1300 L	und	2.00	3,534.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,534.16	100.00%
04.03.03.07.02	CAJA DE REGISTRO PARA LOGOS	und	345.61	861.22	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	861.22	100.00%
04.03.03.07.03	POZO PERCOLADOR	und	2487.98	4,915.98	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,915.98	100.00%
	COSTO DIRECTO			112,308.24				112,308.24			
	GASTOS GENERALES			13,520.35				13,520.35			
	UTILIDAD			1,577.61				1,577.61			
	SUB - TOTAL			127,406.20				127,406.20			
	FACTOR DE RELACION		1.00000	127,406.20				127,406.20			
	MONTOS BRUTO VALORIZADO			127,406.20				127,406.20			
	TOTAL			127,406.20				127,406.20			

CONSULTOR N° 08475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7286

INGENIERO CIVIL
 N° 101962

OBRA: OBRA DE OPTIMIZACION DEL CENTRO MUTICOOLTA SANCARLANA, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROV. CAJAMARCA
 ENTIDAD: PROYECTO ADELANTO REGION LAMBAYEQUE
 SUPERVISION: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CONTRATISTA: CONSULTOR TECNICO INMOBILIARIO Y CIVIL S.A.S.
 PLAZO: SERVICIO DE INGENIEROS S.A.
 MODALIDAD: ADELANTO DIRECTO
 INICIO REAL: 15/04/2018
 TERMINO PROG.: 15/04/2018

AMORTIZACION DEL ADELANTO

DIRECTO

VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)

DEL 15 DE ABRIL DEL 2018

MONTO CONTRATADO DE OBRA

MONTO CONTRACTADO: S/ 1,348,442.22
 VALOR PAGADO: S/ 1,348,442.22

ADELANTO DIRECTO OTORGADO

MONTO ADELANTADO: S/ 1,118,402.19
 VALOR PAGADO: S/ 1,118,402.19

FECHA DEL ADELANTO DIRECTO: 15/04/2018

% RELACION DEL ADELANTO: 82.93%

VALORIZACION	%	PERIODO	% ADELANTO	MONTO VALORIZADO	SALDO ANTERIOR	AMORTIZACION = A.B/MC x Y	SALDO POR AMORTIZAR (Bx100/MC)
1	100%	del 15 de marzo del 2018 al 15 de abril del 2018	82.93%	S/ 1,118,402.19		S/ 38,119.63	S/ 1,156,521.82
2			82.93%	212,133.11		S/ 6,779.41	S/ 105,353.70
3			82.93%			S/ -	S/ -
4			82.93%			S/ -	S/ -
5			82.93%			S/ -	S/ -
TOTAL ACUMULADO				S/ 1,118,402.19		S/ 38,119.63	S/ 1,156,521.82

AMORTIZACION ACUMULADA A LA FECHA	S/ 38,119.63
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR	S/ 11,840.22
AMORTIZACION DEL MES	S/ 26,279.41

CONSULTOR N° CB475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO N° 1298

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

A) DISPOSITIVO LEGAL : R.M. N° 050-87-VC-1400

B) FÓRMULA A UTILIZAR
R = V * (K - 1)

VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

V = Valorización del Mes
K = K del Mes de Pago de la Valorización

ESTRUCTURAS VALORIZACION	N°	MES DE LA VAL	K - MES DE REAJUSTE	K	AVANCE PROGRAMADO		REAJUSTE PROGRAMADO		REAJUSTE EJECUTADO		REAJUSTE RECONOCIDO ACUMULADO	REAJUSTE ANTERIOR PAGADO
					MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO VALORIZADO	MONTO ACUMULADO		
	01	Del 16 al 31 de marzo	febrero	1,016	75,815.65	75,815.65	1,213.05	1,213.05	1,894.44	1,894.44	1,894.44	1,894.44
	02	01 al 15 de abril	febrero	1,016	253,448.40	329,264.05	4,055.17	5,268.22	3,754.98	5,649.42	5,649.42	4,144.25
	03			-	298,179.15	-	-	-	-	-	-	-
	04			-	204,944.49	-	-	-	-	-	-	-
	05			-	31,709.26	-	-	-	-	-	-	-
	06			-	-	-	-	-	-	-	-	-
	07			-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACUMULADO					S/. 329,264.05	S/. 353,088.25	S/. 5,268.22	S/. 5,649.42	S/. 5,649.42	S/. 5,649.42	S/. 5,649.42	S/. 6,038.69

REAJUSTE ACUMULADO	S/. 5,649.42
REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	S/. 1,894.44
REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO	S/. 3,754.98

CONSULTOR N° CB475
 JOSE RAFAEL CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

REG. C.O. P.I.C. N° 10107262
 INGENIERO EN CUENTA

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS
 INICIO 27-mar-2018
 TERMINO 0.00

A) DISPOSITIVO LEGAL : R.M. N° 050-87-VC-1400

B) FÓRMULA A UTILIZAR
 R = V * (K - 1)

VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)
 DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

V = Valorización del Mes
 K = K del Mes de Pago de la Valorización

ARQUITECTURA

N°	MES DE LA VAL.	K - MES DE REAJUSTE	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE EJECUTADO		REAJUSTE PROGRAMADO		REAJUSTE EJECUTADO		REAJUSTE RECONOCIDO ANTERIOR PAGADO
			MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO VALORIZADO	MONTO ACUMULADO	MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO VALORIZADO	MONTO ACUMULADO	
01	Del 16 al 31 de marzo	febrero	44.80	44.80	-	-	0.49	0.49	-	-	-
02	01 al 15 de abril	febrero	7,571.38	7,616.18	-	-	83.29	83.78	-	-	351.02
03			47,947.35	-	-	-	-	-	-	-	-
04			139,157.44	-	-	-	-	-	-	-	-
05			146,379.55	-	-	-	-	-	-	-	-
06			-	-	-	-	-	-	-	-	-
07			-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACUMULADO			S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 351.02

REAJUSTE ACUMULADO	S/ 0.00
REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	S/ 0.00
REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO	S/ 0.00

CONSULTOR INSC8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

INGENIERO CIVIL
 N° 1017262

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : INIC 27-mar.-2018
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 PLAZO : SALAZAR INGENIEROS SAC
 MODALIDAD : 60 DIAS CALENDARIOS
 : A PRECIOS UNITARIOS

VALORIZACION N° 2 OBRA PRINCIPAL
 DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

A) DISPOSITIVO LEGAL : R.M. N° 050-87-VC-1400

B) FÓRMULA A UTILIZAR

$R = V * (K - 1)$

V = Valorización del Mes
 K = K del Mes de Pago de la Valorización

N°	VALORIZACION MES DE LA VAL	K - MES DE REAJUSTE	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE EJECUTADO		REAJUSTE PROGRAMADO		REAJUSTE EJECUTADO		REAJUSTE RECONOCIDO ANTERIOR PAGADO
			MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO VALORIZADO	MONTO ACUMULADO	MONTO PROGRAMADO	MONTO ACUMULADO	MONTO VALORIZADO	MONTO ACUMULADO	
01	Del 16 al 31 de marzo	1.008	9,183.49	9,183.49	-	-	73.47	73.47	-	-	-
02	01 al 15 de abril	1.008	36,639.79	45,823.28	16,249.32	16,249.32	293.12	366.59	129.99	129.99	187.42
03		-	43,635.27	-	-	-	-	-	-	-	-
04		-	24,657.05	-	-	-	-	-	-	-	-
05		-	20,955.58	-	-	-	-	-	-	-	-
06		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
07		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACUMULADO			S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00	S/ 129.99	S/ 187.42

REAJUSTE ACUMULADO	S/ 129.99
REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	S/ 0.00
REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO	S/ 129.99

REAJUSTE TOTAL ACUMULADO	5,649.42
REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	S/ 1,894.44
REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO	S/ 3,754.98

Jose Raimon Correa Serrano
 CONSULTOR N° 08475
 JOSE RAIMON CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INICIO RE 27-mar.-2018
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 TÉRMINO PR(25-may.-2018
 CONTRATIST : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

**VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)
 DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018**

DETERMINACION DE LA RESERVA QUE NO CORRESPONDE POR ABRIL DEL 2018

Kr : COEF. DE REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN
 Ka : COEF. DE REAJUSTE DEL MES EN QUE SE OTORGÓ EL ADELANTO DIRECTO

FECHA DE PAGO DEL ADELANTO DIRECTO

15/03/2018

DEDUCCION = AMORTIZACION x (K-Ka)/Ka

ARQUITECTURA

VAL N°	PROGRAMADO							EJECUTADO				
	VALORIZACION PROGRAMADA (V)	AMORT. DEL ADELANTO	ADELANTO DIRECTO OTORGADO SIN I.G.V.	Kr	Ka	DEDUC. PROGR.	VALORIZ. EJECUTADA	AMORT. DEL ADELANTO	ADELANTO DIRECTO POR FORMULA (C)	Kr	Ka	DEDUC. RECO. ANTERIOR
01	44.80	4.48		1.011		-0.02	0.00	0.00		1.011		0.00
02	7,571.36	757.14		1.011		-3.73	0.00	0.00		1.011		0.00
03	47,947.35	4,794.74		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
04	139,157.44	13,915.74	34,110.05	0.000	1.011	0.00	0.00	0.00	34,110.05	0.000	1.011	0.00
05	146,379.55	14,637.96		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
06	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
07	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
		S/. 341,100.53	34,110.05			-3.75	0.00	0.00				0.00

DEDUCCION DE REAJUSTE ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO (SI)	0.00

CONSULTOR Nº 06475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

INGENIERO CIVIL
 INGENIERA CIVIL

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATIST : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

INICIO RE 27-mar.-2018
 TÉRMINO PR 25-may.-2018

**VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)
 DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018**

COMUNICACION PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS Y PAGOS

Kr : COEF. DE REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN
 Ka : COEF. DE REAJUSTE DEL MES EN QUE SE OTORGÓ EL ADELANTO DIRECTO

FECHA DE PAGO DEL ADELANTO DIRECTO

15/03/2018

DEDUCCIÓN = AMORTIZACIÓN x (K-Ka)/Ka

VAL. N°	PROGRAMADO					EJECUTADO							
	VALORIZACION PROGRAMADA (V)	AMORT. DEL ADELANTO	ADDELANTO OTORGADO SIN I.G.V.	Kr	Ka	DEDUC. PROGR.	VALORIZ. EJECUTADA	AMORT. DEL ADELANTO	ADDELANTO DIRECTO POR FORMULA (C)	Kr	Ka	DEDUC. RECO. ANTERIOR	DEDUC. RECO.
01	0.00	0.00		1.012		0.00	0.00	0.00		1.012			0.00
02	7,278.06	727.81		1.012		-2.87	11,858.75	1,185.88		1.012			0.00
03	49,470.61	4,947.06		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000			0.00
04	69,829.02	6,982.90	12,657.77	0.000	1.012	0.00	0.00	0.00	12,657.77	0.000	1.012		0.00
05	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000			0.00
06	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000			0.00
07	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000			0.00
		S/. 126,577.69	12,657.77			-2.87	11,858.75	1,185.88					0.00

DEDUCCION DE REAJUSTE ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO (S/I)	0.00

CONSULTOR N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

REG. C.R. N° 1021262
 INGENIERO CIVIL

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC
 CONTRATIST : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS

INICIO RE 27-mar.-2018
 TÉRMINO PRI 25-may.-2018

**VALORIZACION N° 2 (OBRA PRINCIPAL)
 DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018**

REVISADO POR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Kr : COEF. DE REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN
 Ka : COEF. DE REAJUSTE DEL MES EN QUE SE OTORGÓ EL ADELANTO DIRECTO

15/03/2018

FECHA DE PAGO DEL ADELANTO DIRECTO

DEDUCCION = AMORTIZACION x (K-Ka)/Ka

VAL N°	PROGRAMADO					EJECUTADO						
	VALORIZACION PROGRAMADA (V)	AMORT. DEL ADELANTO	ADELANTO DIRECTO OTORGADO SIN I.G.V.	Kr	Ka	DEDUC. PROGR.	VALORIZ. EJECUTADA	AMORT. DEL ADELANTO	ADELANTO DIRECTO POR FORMULA (C)	Kr	Ka	DEDUC. RECO. ANTERIOR
01	9,183.49	918.35		1.008		-7.23	0.00	0.00		1.008		0.00
02	36,639.79	3,663.98		1.008		-28.85	16,249.32	1,624.93		1.008		0.00
03	43,635.27	4,363.53		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
04	24,657.05	2,465.70	13,507.12	0.000	1.008	0.00	0.00	0.00	13,507.12	0.000	1.008	0.00
05	20,955.58	2,095.56		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
06	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
07	0.00	0.00		0.000		0.00	0.00	0.00		0.000		0.00
		S/. 135,071.18	13,507.12			-36.08	16,249.32	1,624.93				0.00

DEDUCCION DE REAJUSTE ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ANTERIOR ACUMULADO	0.00
DEDUCCION DE REAJUSTE ACTUAL RECONOCIDO (S/.)	0.00

CONSULTOR / CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

INGENIERA CIVIL
 N° 107392
 C.O.P.E. - C.O.P.E. - C.O.P.E.

CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA

EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.** / **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.**
 PROYECTO: **CONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL PUERTO DE PESQUERA DE LA COMUNA DE LAZARUS**
 LOCALIDAD: **LAZARUS**
 VALOR ESTIMADO: **1.000.000.000**
 VALOR ACTUALIZADO: **1.000.000.000**
 FECHA DE INICIO DE OBRA: **15/01/2015**
 FECHA DE CIERRE DE OBRA: **31/12/2015**

RESUMEN DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL	CALENDARIO QUINCENAL					TOTAL
			5.000	15.000	15.000	15.000	15.000	
RESUMEN DE CALENDARIO VALORIZADO								
9	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL PUERTO DE PESQUERA DE LA COMUNA DE LAZARUS							
10	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL PUERTO DE PESQUERA DE LA COMUNA DE LAZARUS							
12	CONSTRUCCION DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL PUERTO DE PESQUERA DE LA COMUNA DE LAZARUS							
13	SUPERFICIE	\$ 341.000.000	\$ 341.000	\$ 341.000	\$ 341.000	\$ 341.000	\$ 341.000	
14	TRABAJO	\$ 658.999.999	\$ 658.999	\$ 658.999	\$ 658.999	\$ 658.999	\$ 658.999	
15	TOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
		PARCIAL	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
		ACUMULADO	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
		PORCENTAJE ACUMULADO	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	

CONSULTOR: **ING. CARLOS**
ING. RAFAEL CORREA MERRANO
 ABUQUETTES, CAP. N° 1158

CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE
 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE
 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE
 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE
 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE
 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO PARA LA ZONA DE

AS. VALORIZACIONES S.R.L.

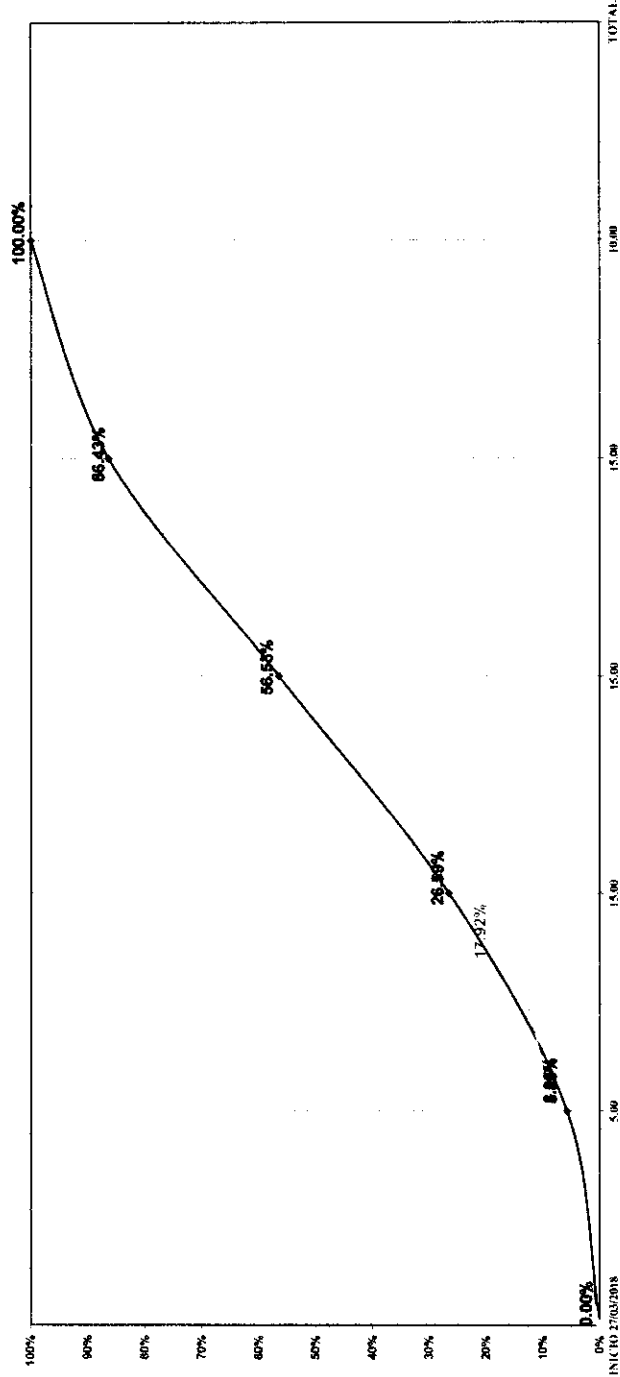
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL	CALENDARIO QUINCENAL					TOTAL
			5.00	15.00	15.00	15.00	10.00	
RESUMEN DE CALENDARIO VALORIZADO								
0	CONCEPTO							
10	CONCEPTO							
11	CONCEPTO							
12	CONCEPTO							
13	CONCEPTO							
14	CONCEPTO							
15	CONCEPTO							
16	CONCEPTO							
17	CONCEPTO							
18	TOTAL	\$ 10,383.68	\$ 1,038.37	\$ 3,115.11	\$ 3,115.11	\$ 3,115.11	\$ 10,383.68	
PORCENTAJE ACUMULADO		PARCIAL	10.00%	30.00%	30.00%	30.00%	100.00%	
		ACUMULADO	10.00%	40.00%	70.00%	100.00%	100.00%	

CONSULTOR N° 00077
 CONSULTORIA CORREA SERRANO
 AV. BOLIVAR N° 1000

La firma
 de

OBRA : OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES
 ENTIDAD : FONDA NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 SUPERVISIÓN : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLEMPA SAC
 CONTRATISTA : SALAZAR INGENIEROS SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS
 INICIO REAL : 16-mar-2018

CURVA DE AVANCE DE OBRA MES DE MARZO 2018



LEYENDA

CURVA DE AVANCE PROGRAMADO

CURVA DE AVANCE REAL

CONSUMIDOR N° 12475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

INGENIERO CIVIL
 N° 10732

DESCRIPCION	INICIO	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	TOTAL
VALORIZADO PROGRAMADO MENSUAL SIGV	0.00	86,043.95	394,937.82	439,272.39	439,688.01	439,688.01	439,688.01	439,688.01	1,458,846.35
AVANCE PORCENTUAL MENSUAL PROGRAMADO (%)		8.88%	20.77%	26.86%	26.86%	26.86%	26.86%	26.86%	86.43%
VALORIZADO MENSUAL ACUMULADO PROGRAMADO	0.00	86,043.95	380,981.57	820,253.95	1,259,941.96	1,259,941.96	1,259,941.96	1,259,941.96	1,458,846.35
AVANCE PORCENTUAL MENSUAL ACUMULADO PROGRAMADO		8.88%	20.77%	26.86%	26.86%	26.86%	26.86%	26.86%	86.43%
VALORIZADO REAL MENSUAL SIGV	0.00	118,402.19	262,794.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVANCE PORCENTUAL MENSUAL REAL (%)		8.07%	17.92%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	26.99%
VALORIZADO MENSUAL ACUMULADO REAL	0.00	118,402.19	262,794.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVANCE PORCENTUAL MENSUAL ACUMULADO REAL		8.07%	17.92%	17.92%	17.92%	17.92%	17.92%	17.92%	43.90%



**"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE
PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"**

Item	Descripción	Und	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrodo
01	ESTRUCTURAS						0.60
01.01.06	ENERGIA PARA OBRA	mes					
01.01.07	TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION Y MATERIALES	est					0.50
01.01.08	ACARREO DE MATERIAL DIARIO	día					5.00
01.01.09	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2					100.00
			1	12.225	8.075		98.72
			1	1.42	0.9		1.28
01.01.11	SEÑALIZACION DURANTE LA OBRA, EQUIPOS DE PROTECCION, CAPACITACION DE SEGURIDAD Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gfb					0.25
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.03.01	EXCAVACION PARA LOSA DE CONCRETO	m3					100.00
	ZONA ADMINISTRATIVA		6	AREA	0.2	4.04	4.85
			2	AREA	0.2	18.52	7.41
			2	AREA	0.09	18.52	3.33
			1	18.505	5.25	0.1	5.72
	ZONA SERVICIOS		4	AREA	0.2	4.07	3.26
			2	AREA	0.2	4.001	1.60
			2	AREA	0.2	12.225	4.89
			1	AREA	0.2	4.755	0.95
			1	12.3	8.125	0.1	9.99
	ZONA BAÑOS Y VESTIDRES DEL PERSONAL		3	AREA	0.2	5.585	3.35
			2	AREA	0.2	7.315	2.93
			1	AREA	0.2	6.415	1.28
			1	AREA	0.09	7.315	0.66
			1	7.315	5.585	0.1	4.09
	ZONA BAÑOS PUBLICOS		3	AREA	0.2	9.735	5.84
			3	AREA	0.2	5.39	3.23
			1	AREA	0.2	6.29	1.26
			1	5	5	0.1	2.50
	CERCO PERIMETRICO		1	23.79	0.5	1	11.90
			1	33.94	0.5	1	16.97
01.03.02	EXCAVACION PARA MURO CONTENCON						70.53
				40.3	1.25	1.3	65.49
				40.3	0.25	0.5	5.04
01.03.03	ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3					177.62
	Excavación para losa						100.00
	Excavación de muro (tierra recién acarreada)						77.62
01.03.04	RELLENO MASIVO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3					# REF
			99.39	-	# REF	8.75	40.43
01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					136.00
01.04	CONCRETO ARMADO						
01.04.01.02	CONCRETO Fc=315 kg/cm2 MURO DE CONTENCON						35.77
	PANTALLA			40.3	0.25	1.55	15.62
	ZAPATA			0.4	1.25	40.3	20.15
01.04.01.03	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE MURO DE CONTENCON						138.95
	PANTALLA			40.3	0.25	1.55	125.71
	ZAPATA			0.4	1.25	40.3	33.24
01.04.01.04	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60						1064.92
01.04.03	LOSA DE CIMENTACION						
01.04.03.01	SOLADO DE CONCRETO 4"	m3					42.67

Item	Descripción	Und	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado
	ZONA ADMINISTRATIVA		1	18.505	5.25		97.15
	ZONA SERVICIOS		1	12.3	8.125		99.94
	ZONA BAÑOS Y VESTIDRES DEL PERSONAL		1	7.315	5.585		40.85
	ZONA BAÑOS PUBLICOS		1	9.735	5.4		52.57
	TANQUE ELEVADO		1	4	4		16.00
	TOPICO DE COCODRILOS		1	8.92	7.68		68.51
	RECEPCION		1	4.95	4.1		20.30
	GRUPO ELECTROGENO		1	4.97	4.97		24.70
01.04.03.02	CONCRETO f'c=315 kg/cm2 LOSA DE PISO SOBRE TERRENO	m3	162				125.00
	ZONA ADMINISTRATIVA		6	AREA	0.2	4.04	4.85
			2	AREA	0.2	18.52	7.41
			1	5.24	18.01	0.15	14.16
	ZONA SERVICIOS		2	AREA	0.2	4.001	1.60
			2	AREA	0.2	12.225	4.89
			1	AREA	0.2	4.755	0.95
			1	AREA	91.2	0.15	13.68
	ZONA BAÑOS PUBLICOS		3	AREA	0.2	9.735	5.84
			3	AREA	0.2	5.39	3.23
			1	AREA	0.2	6.29	1.26
			1	AREA	55.3	0.15	8.30
	TOPICO DE COCODRILOS		3	AREA	0.2	8.92	5.35
			3	AREA	0.2	7.68	4.61
			1	8.92	7.68	0.15	10.28
	GRUPO ELECTROGENO						
	LOSA		1	4.93	4.92	0.15	3.64
	DIENTES		2	1.89	4.92		18.60
			2	1.89	4.33		16.37
01.04.03.03	ENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m					45.00
	ZONA ADMINISTRATIVA		2	AREA	4.057		8.11
			2	AREA	1.27		2.54
	ZONA SERVICIOS		1	AREA	2.64		2.64
			1	AREA	1.81		1.81
			1	AREA	1.11		1.11
			1	AREA	0.8		0.80
			1		13.275	0.15	1.99
			1	AREA	1.08		1.08
	ZONA BAÑOS Y VESTIDRES DEL PERSONAL		2	AREA	1.78		3.56
			2	AREA	1.44		2.88
			2		0.9	0.15	0.27
	ZONA BAÑOS PUBLICOS		2	AREA	2.26		4.52
			2	AREA	1.4		2.80
			2		0.9	0.15	0.27
	TOPICO DE COCODRILOS		2	AREA	1.94		3.88
			2	AREA	1.75		3.50
	GRUPO ELECTROGENO						
			2	AREA	1.616		3.23
01.04.03.04	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg					5750.00
01.04.04	ALBAÑILERIA ARMADA						
01.04.04.01	MURO DE KING BLOCK LISO 14x19x39mm, INC. ACERO DE REFUERZO ALVEOLOS	m2					250.00
	ZONA ADMINISTRATIVA						
	EJE B-B / 1-2		1	16.71		2.15	35.93
	EJE A-A / 1-2		1	13.31		2.15	28.62
	EJE 1-1 / A-B		1	2.835		2.15	6.10



**"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE
PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"**

Item	Descripción	Und	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado
	EJE 2-2 / A-B		1	3.71		2.15	7.98
	EJE 1-2 / A-B		3	3.43		2.15	22.12
			1	2.575		2.15	5.54
			1	2.765		2.15	5.94
	VANOS		-6	AREA	2.22		-13.32
			-1	AREA	1.28		-1.28
			-1	AREA	0.37		-0.37
	ZONA DE SERVICIOS						
	EJE C-C / 1-3		1	3.27		2.15	7.03
	EJE B-B / 1-2		1	9.03		2.15	19.41
	EJE A-A / 1-2		1	11.595		2.15	24.93
	EJE 1-1 / A-C		1	7.165		2.15	15.40
	EJE 2-2 / A-C		1	9.565		2.15	20.56
	EJE 3-3 / A-C		1	3.845		2.15	8.27
	EJE 2-3 / A-C		1	3.845		2.15	8.27
	VANOS		-5	AREA	2.54		-12.70
			-2	AREA	1.58		-3.16
	ZONA DE BAÑOS Y VESTIDORES PERSONAL						
	EJE B-B / 1-2		1	5.505		2.15	11.84
	EJE A-A / 1-2		1	5.505		2.15	11.84
	EJE 1-1 / A-B		1	4.1		2.15	8.82
	EJE 2-2 / A-B		1	4.955		2.15	10.65
	EJE 1-2 / A-B		1	3.685		2.15	7.92
			2	1.635		2.15	7.03
			1	3.09		2.15	6.64
01.04.05	COLUMNAS						
01.04.05.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 COLUMNAS Y PLACAS	kg	1482.8				600.00
01.06.03	ALBAÑILERIA ARMADA						
01.06.03.01	MURO DE KING BLOCK LISO 19x19x19mm, INC. ACERO DE REFUERZO. ALVEOCOS LLENOS	m2	1		10	2.6	26.00
			1		10	2.6	26.00



**"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE
PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"**

METRADOS DE ALIMENTADORES								
TABLERO	CIRCUITOS	Descripción	m / Ø mm / mm ² / mm ²	Subida a Tablero	Recorrido Lineal	Bajada de Tablero	Total	Tolerancia 5%
TGE	TGD	Excavación	m	0.00	2.20	0.00	2.20	2.31
		Tubería PVC-P	Ø 35 mm	2.00	2.20	2.00	6.20	6.51
		Fases N2XH	3-1x10 mm ²	2.60	2.20	2.60	7.40	7.77
		Tierra NH-80	1x6 mm ²	2.40	2.20	2.40	7.00	7.35
TGD	TD-01	Excavación	m	0.00	50.00	0.00	50.00	52.50
		Tubería PVC-P	Ø 35 mm	2.20	50.00	2.20	54.40	57.12
		Fases N2XH	3-1x6 mm ²	2.80	50.00	2.80	55.60	58.38
		Tierra NH-80	1x6 mm ²	2.60	50.00	2.60	55.20	57.96
TGD	TD-02	Excavación	m	0.00	24.00	0.00	24.00	25.20
		Tubería PVC-P	Ø 35 mm	2.20	28.00	2.20	32.40	34.02
		Fases N2XH	3-1x6 mm ²	2.80	28.00	2.80	33.60	35.28
		Tierra NH-80	1x6 mm ²	2.60	28.00	2.60	33.20	34.86
TGD	TD-03	Excavación	m	0.00	120.00	0.00	120.00	126.00
		Tubería PVC-P	Ø 35 mm	2.20	135.00	2.20	139.40	146.37
		Fases N2XH	3-1x10 mm ²	2.80	135.00	2.80	140.60	147.63
		Tierra NH-80	1x6 mm ²	2.60	135.00	2.60	140.20	147.21
POZO A TIERRA	TGD	Excavación	m	0.00	3.00	0.00	3.00	3.15
		Tubería PVC-P	Ø 20 mm	0.00	3.00	2.20	5.20	5.46
		Tierra NH-80	1x10 mm ²	0.50	3.00	2.60	6.10	6.41

RESUMEN DE CONDUCTORES ALIMENTADORES							
Item	DESCRIPCION	TABLERO TGD	TD-01	TD-02	TD-03	Total	5% de Tolerancia
1.00	3-1x10 mm ² N2XH	7.40			140.60	148.00	155.40
2.00	3-1x6 mm ² N2XH		55.60	33.60		89.20	93.66
3.00	1x10 mm ² NH-80	6.10				6.10	6.41
4.00	1x6 mm ² NH-80	7.00	55.20	33.20	140.20	235.60	247.38

RESUMEN DE TUBERIAS DE PVC / GENERALES							
Item	DESCRIPCION	TABLERO TGD	TD-01	TD-02	TD-03	Total	5% de Tolerancia
1.00	EXCAVACION DE ZANIA	5.20	50.00	24.00	120.00	199.20	209.16
2.00	TUBERIA DE PVC-P Ø 20 mm	5.20				5.20	5.46
3.00	TUBERIA DE PVC-P Ø 35 mm	6.20	54.40	32.40	139.40	232.40	244.02



"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"

TABLERO BOMBA DE AGUA POTABLE TB-AP2										
Circuitos	Descripción	Tipo de Conductor	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Fuerza				Sumatoria	
					Recorrido Lineal	Subida a Electrobo mba	N° de Salidas	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	BOMBA 1	3-1x4mm2 NH-80	1.40	0.80	1.50	0.50	1.00	0.50	14.10	14.81
		1x4 mm2 NH-80	1.40	0.40	1.50	0.50	1.00	0.50	4.30	4.52
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	1.50	0.50			3.40	3.57
C-01	BOMBA 1	3-1x4mm2 NH-80	1.40	0.80	1.50	0.50	1.00	0.50	14.10	14.81
		1x4 mm2 NH-80	1.40	0.40	1.50	0.50	1.00	0.50	12.90	13.55
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	1.50	0.50			3.40	3.57
C-03	CONTROL	4 mm2 NH-80	1.10	0.80	6.00		1.00	0.20	24.30	25.52
		Ø 20 mm CONDUIT	1.10	0.00	10.00				11.10	11.66

TABLERO TGD																			
Circuitos	Descripción	Partida	Altura del Local	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Alumbrado			Salida de Interruptores			Salida de Tomacorriente				Sumatoria			
						Recorrido Lineal	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Bajada en pared	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Subida en Pared	Toma Normal	Toma P.A	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	Alumbrado interior	PVC-P Ø 20 mm	2.80	1.00	0.00	2.00			2.20	1.60	1.00						6.80	7.14	
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	2.00	1.00	0.30	2.20	1.60	1.00	0.30					16.40	17.22	
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	2.00	1.00	0.30									4.30	4.52	
C-02	Toma corriente	PVC-P Ø 20 mm	2.80	1.20	0.00								5.60	0.80	2.00	0.00	0.00	7.60	7.98
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								5.60	0.80	2.00	0.00	2.30	21.40	22.47
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								5.60	0.80	2.00	0.00	2.30	10.30	10.82

RESUMEN DE CONDUCTORES DERIVADOS																		
Item	DESCRIPCION	TABLERO TD-01			TABLERO TD-02			TABLERO TD-03			TABLERO TB-AP1			TABLERO TB-AP2		TGD	Total	5% de Tolerancia
		FASES	TIERRA	Ø mm	FASES	TIERRA	Ø mm	FASES	TIERRA	Ø mm	FASES	TIERRA	Ø mm	FASES	Ø mm			
1.00	4 mm2 NH-80 (F)	527.10			180.10			319.90			134.90			52.50	37.80	1252.30	1314.92	
2.00	4 mm2 NH-80 (T)	208.40			62.50			122.10			17.00			17.20	14.60	427.20	448.56	
3.00	Ø 20 mm CONDUIT	65.70			35.65			42.30			6.00			0.00		160.75	168.79	
4.00	Ø 25 mm PVC-P	18.00			0.00			6.40			0.00					24.40	25.62	
5.00	Ø 20 mm PVC-P	140.30			32.00			76.00			46.90			6.80	14.40	302.00	317.10	
6.00	EXCAVACION DE ZANJAS	60.00						51.00			28.00			0.00		139.00	145.95	



"OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"

TABLERO TD-01																			
Circuitos	Descripción	Partida	Altura del Local	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Alumbrado			Salida de Interruptores			Salida de Tomacorriente				Sumatoria			
						Recorrido Lineal	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Bajada en pared	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Subida en Pared	Toma Normal	Toma P.A	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	Alumb. Interior	Excavación Zanja	0.00	0.00	0.00													36.00	37.80
		Ø 20 mm CONDUIT	2.80	1.00	0.00	25.00			13.90	12.80	8.00							52.70	55.34
		PVC-P Ø 20 mm	2.80	0.00	0.00	42.40												42.40	44.52
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	67.40	8.00	2.40	18.75	12.80	8.00	2.40						211.10	221.66
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	67.40	8.00	2.40									71.80	75.39	
C-02	Alumb. Interior	Excavación Zanja	0.00	0.00	0.00	24.00												24.00	25.20
		Ø 20 mm CONDUIT	2.80	1.00	0.00	7.30			1.50	3.20	2.00							13.00	13.65
		PVC-P Ø 20 mm	2.80	0.00	0.00	30.40												30.40	31.92
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	37.70	3.00	0.90	6.30	3.20	2.00	0.60						101.00	106.05
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	37.70	3.00	0.90									40.60	42.63	
C-03	Toma - corriente	PVC-P Ø 20 mm	2.80	1.20	0.00								63.10	3.20	8.00	0.00	0.00	67.90	70.88
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								63.10	3.20	8.00	0.00	8.30	153.20	160.86
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								63.10	3.20	8.00	0.00	8.30	76.20	80.01
C-04	TB-AP1	PVC-P Ø 25 mm	2.80	1.20	0.00								15.60	1.20	0.00	0.00	0.00	18.00	18.90
		3-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								15.60	1.20	1.00	0.00	1.80	61.80	64.89
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								15.60	1.20	1.00	0.00	1.40	19.80	20.79

TABLERO TD-02																			
Circuitos	Descripción	Partida	Altura del Local	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Alumbrado			Salida de Interruptores			Salida de Tomacorriente				Sumatoria			
						Recorrido Lineal	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Bajada en pared	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Subida en Pared	Toma Normal	Toma P.A	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	Alumbrado o interior	Ø 20 mm CONDUIT	2.80	1.00	0.00	21.40			5.25	8.00	5.00							35.65	37.43
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	21.40	8.00	2.40	17.85	8.00	5.00	1.50						105.90	111.20
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	21.40	8.00	2.40										25.80	27.09
C-02	Toma - corriente	PVC-P Ø 20 mm	2.80	1.20	0.00								22.00	8.80	4.00	3.00	0.00	32.00	33.60
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								22.00	8.80	4.00	0.00	4.30	74.20	77.91
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								22.00	8.80	4.00	3.00	4.30	36.70	38.54

TABLERO TD-03																			
Circuitos	Descripción	Partida	Altura del Local	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Alumbrado			Salida de Interruptores			Salida de Tomacorriente				Sumatoria			
						Recorrido Lineal	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Bajada en pared	N° de Salidas	Metrado Salidas	Recorrido Lineal	Subida en Pared	Toma Normal	Toma P.A	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	Alumb. Interior	Ø 20 mm CONDUIT	2.80	1.00	0.00	15.50			3.50	4.80	3.00							24.80	26.04
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	15.50	6.00	1.80	9.10	4.80	3.00	0.90						67.80	71.19
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	15.50	6.00	1.80										19.90	20.27
C-02	Alumb. Interior	Excavación Zanja	0.00	0.00	0.00	51.00												51.00	53.55
		Ø 20 mm CONDUIT	2.80	1.00	0.00	11.00			2.30	3.20	2.00							17.50	18.39
		PVC-P Ø 20 mm	2.80	0.00	0.00	55.80												55.80	58.59
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.00	0.80	66.80	3.00	0.90	13.95	3.20	2.00	0.60						174.50	183.23
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.00	1.00	66.80	3.00	0.90									69.70	73.19	
C-03	Toma - corriente	PVC-P Ø 20 mm	2.80	1.20	0.00								15.00	4.00	4.00	1.00	0.00	20.20	21.21
		2-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								15.00	4.00	4.00	0.00	4.30	50.60	53.13
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								15.00	4.00	4.00	1.00	4.30	24.90	26.15
C-04	TB-AP1	PVC-P Ø 25 mm	2.80	1.20	0.00								4.00	1.20	0.00	0.00	0.00	6.40	6.72
		3-1x4mm2 NH-80	2.80	1.20	0.80								4.00	1.20	1.00	0.00	1.80	27.00	28.35
		1x4 mm2 NH-80	2.80	1.20	0.40								4.00	1.20	1.00	0.00	1.40	8.20	8.61

TABLERO BOMBA DE AGUA POTABLE TB-AP1										
Circuitos	Descripción	Tipo de Conductor	Salida de Tablero	Interior de Tablero	Salida de Fuerza			Sumatoria		
					Recorrido	Bajada en CBD	N° de Salidas	Metrado Salidas	Total	Tolerancia 5%
C-01	BOMBA 1	3-1x4mm2 NH-80	1.40	0.80	2.00	2.00			18.60	19.53
		1x4 mm2 NH-80	1.40	0.40	2.00	1.70			5.50	5.78
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	2.00	1.40			4.80	5.04
C-02	BOMBA 2	3-1x4mm2 NH-80	1.40	0.80	2.00	2.00			18.60	19.53
		1x4 mm2 NH-80	1.40	0.40	2.00	1.70			5.50	5.78
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	2.00	1.40			4.80	5.04
C-03	BOMBA 3	3-1x4mm2 NH-80	1.40	0.80	2.50	2.00			20.10	21.11
		1x4 mm2 NH-80	1.40	0.40	2.50	1.70			6.00	6.30
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	2.50	1.40			5.30	5.57
C-04	Control	Excavación Zanja	0.00	0.00	28.00				28.00	29.40
		4 mm2	1.40	0.60	36.60		1.00	0.20	77.60	81.48
		Ø 20 mm CONDUIT							6.00	6.30
		Ø 20 mm PVC-P	1.40	0.00	30.60				32.00	33.60

PANEL FOTOGRÁFICO



Foto 1.- Bombeando agua para proceder a vaciar solado en segundo tramo de cerco perimétrico.



Foto 2.- Vaciado solado módulo administrativo.

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Jose Ralphy
INGENIERO CIVIL
N.º 107262

PANEL FOTOGRÁFICO

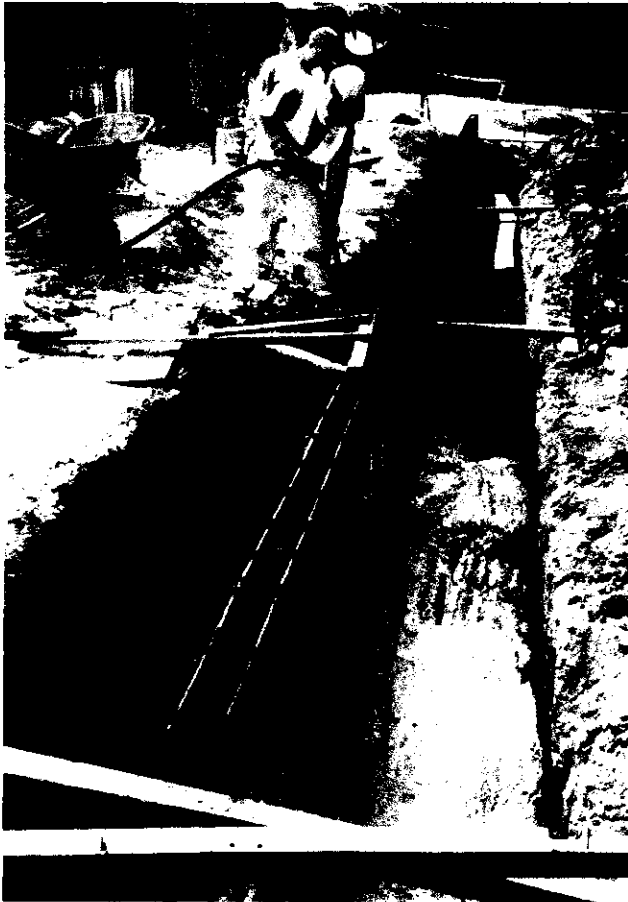


Foto 3.- Vaciado y vibrado de concreto $f'c=315\text{kg/cm}^2$ en cimentación de muro de contención.

Foto 4.- Vaciado y vibrado de pantalla de muro de contención.



CONSULTOR INEBA
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

ING. JOSÉ RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CIVIL
N° 7288

PANEL FOTOGRÁFICO



Foto 5.- Armado de cimentación y sobre cimiento en losa de concreto armado en modulo administrativo.

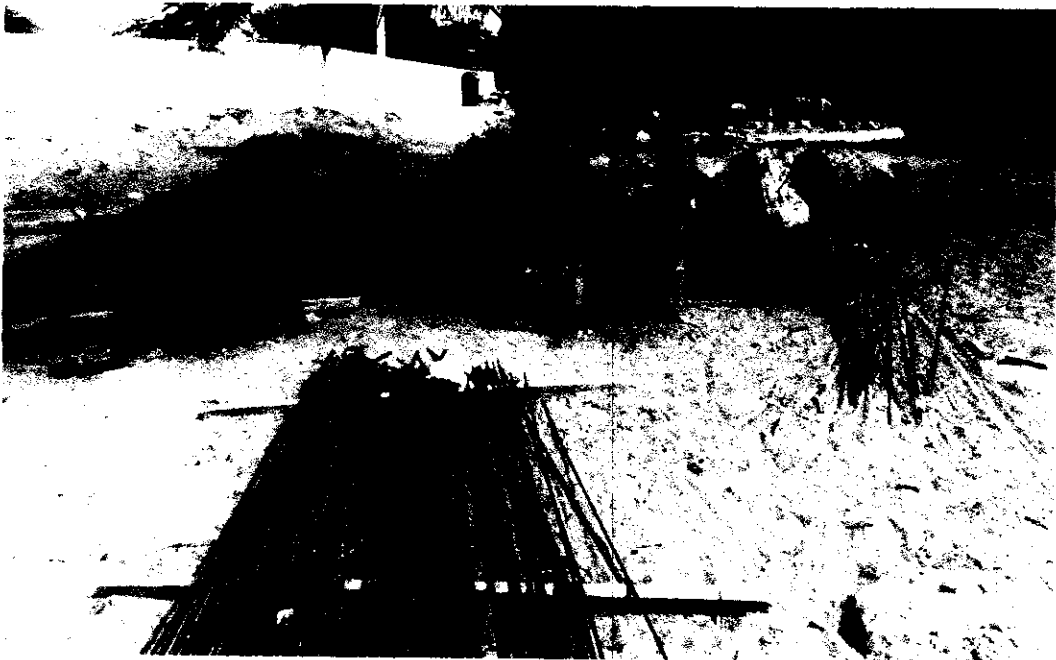


Foto 6.- Habilitación de acero para los diferentes módulos proyectados.

CONSULTOR N° C8475
Jose Ralph Correa Serrano
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Jose Ralph Correa Serrano
INGENIERO CIVIL
C.A. SERRANO & ASOCIADOS



Ministerio de Agricultura e Irrigación
Fondo de Desarrollo Regional - FONDEPES

CONTRATO N° 003-2018-FONDEPES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0040-2017-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCION DE "OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA
CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES" correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0040-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, por

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
FONDEPES

ENTIDAD:

SALAZAR INGENIEROS S.A.C.
RUC: 2040481030 - Domicilio: Calle Matucana N° 110, 0070 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Asesoría Legal en el Callejón de las Américas N° 402, Frente a la I.P. María Concepción - Cerro de Pasco, debidamente representada por su Gerente General, la señora **CLAUDIA ADRIANA CARDENAS RATTO** identificada con D.N.I. N° 70302171 según Poder otorgado en el Asiento N° 800004

LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les darán para LAS PARTES, a observar en los términos y condiciones siguientes:

LAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El día 15 de febrero de 2017, el Comité de Selección, arrojó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0040-2017- FONDEPES - Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES" a la empresa SALAZAR INGENIEROS S.A.C., de conformidad con los términos y condiciones contemplados en el presente contrato.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"**, bajo el sistema de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1'730,878.68 (Un millón setecientos treinta mil ochocientos setenta y ocho con 68/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **SALAZAR INGENIEROS S.A.C.** con R.U.C. N° 20489451558, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA – BANCO CONTINENTAL**:

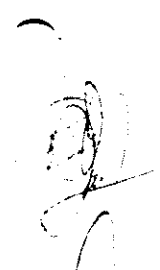
CCI – CUENTA EN SOLES	011-180-00010044757-71
-----------------------	------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de **sesenta (60) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 173,087.87 (Ciento setenta y tres mil ochenta y siete con 87/100 Soles), a través de la Garantía C/F N° 3002018005394 emitida por la Aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 8 de abril de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
Terremoto: por el monto del contrato de obra.
Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.



VIGENCIA:

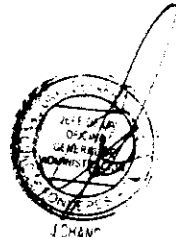
La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: OFICINA GENERAL DE ASESORIA ASISTENCIAL FONDEPES]
P. MEDINA

[Handwritten signature]

[Circular stamp: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES]
J. HANG

[Circular stamp: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES]
P. APARICIO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Anexo N° 03
Formulario para asignar los riesgos

NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Nombre	1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	UBICACION GEOGRAFICA
		Fecha			UBICACION GEOGRAFICA	

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				5. RIESGO ASIGNADO A		
3.1 CODIGO DEL RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 FRECUENCIA DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA RELACIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MANEJO DEL PLAN	Entidad	Contratista
			Minimizar el riesgo	Evitar el riesgo	Transferir el riesgo	Tranquilizar el riesgo			
1	Asignación de Plan de contingencia económica de desarrollo de cambios	Baja		X			Se debe tener mayor presupuesto a disposición de emergencia	X	
2	Seguimiento y Control al Ejecutor de la Obra	Mediana		X			Se debe tener inspecciones periódicas con fines de monitoreo al seguimiento y cumplimiento del Contrato	X	
3	Control en la Entrega de Infraestructura Ejecutada	Alta			X		Aplicar los controles para el cumplimiento de proyecto	X	X
4	Modificación de Presupuesto por Retrasos de Obra	Mediana			X		Asignación con el seguimiento de la Obra	X	



CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

Table with 4 columns: N°, SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD, FORMA DE CALCULO, PROCEDIMIENTO. It lists 7 types of penalties such as 'SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION', 'INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL', etc.



Handwritten signature



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

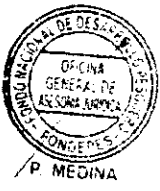
La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.



Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizarán en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

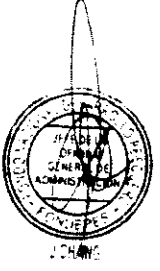
LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Loma de las Lilas N° 171 Urbanización

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Monterrico Sur, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018.



FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



Premium/Empresarial, 23 de Marzo del 2018

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD
SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

VIGENCIA: 01.03.2018 AL 01.04.2018

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo las coberturas de pensión y salud a nivel nacional.

Pensión Póliza N° 30011631

Salud Contrato N° En tramite

NRO	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	GERSON ELIAS	CAYETANO	FARRO	DNI	73697661
2	CLEMENTE HUMBERTO	LACHAPELLE	ECHÉ	DNI	06072368
3	AMERICO	BERNAOLA	FERNANDEZ	DNI	09416529
4	MOISES	CHAMORRO	SANTOS	DNI	01000994
5	ANASTACIO	VEGA	LIÑAN	DNI	23094098
6	FELIX	ROJAS	LEONIDAS	DNI	71346045
7	AMIEL	VEGA	ESTRADA	DNI	45967461
8	ROLANDO	VEGA	ESTRADA	DNI	44238595
9	FILIMON	VEGA	JARA	DNI	23085632
10	DEMETRIO	VEGA	JARA	DNI	41626729
11	MODESTO	VEGA	CAMPOS	DNI	46982284
12	JACINTO	PANTOJA	FRANCISCO	DNI	23081169
13	MILLER CARMILIO	DIEGO	ALVARADO	DNI	70679424
14	ALBINO ISIDRO	VEGA	JARA	DNI	23094086
15	AGUSTIN	DIEGO	LAZARO	DNI	23084096
16	EUDES	ALMAZAN	ALVARADO	DNI	42275154
17	BELISARIO	JARA	VALDIVIESO	DNI	23086416
18	LUIS ANTONIO	LOPEZ	VEGA	DNI	44954951
19	FERMIN	VEGA	PANTOJA	DNI	23085070
20	RAFAEL	VIERA	LAZARO	DNI	23085887
21	HUGO WILFREDO	PASCUAL	PICON	DNI	23094912
22	ALEXANDER	JARA	LIÑAN	DNI	70689267
23	AMILCAR	SOLANO	LIMAS	DNI	23099642
24	OLIVER	DOMINGEZ	SIFUENTES	DNI	46998234
25	ABNER LINDER	LOPEZ	VEGA	DNI	48751098
26	FRANKLIN	CAMPOS	VICENTE	DNI	70688847



27	ASUNCION	ATENCIO	JACINTO	DNI	23080865
28	VICTOR	VEGA	JARA	DNI	23094330
29	SERAPIO BENITES	CAMPOS	CHUQUINO	DNI	42911367
30	VICTOR	LAZARO	LOPEZ	DNI	45626450

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: **SALAZAR
INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

**MAPFRE**

CAPITAL SOCIAL S/. 257,374,769

PAG: 1

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621
 Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

**POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION**

POLIZA 2301810400101	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743110039

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	09/04/2018	09/04/2018 - 09/06/2018	Imeo	100 %	1	S/

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE SALAZAR INGENIEROS S.A.C.	RUC 20489451558
DIRECCION Av. Las Americas Nro. 402, Yanacancha Huayllay	
EMAIL	TELEFONO
ACTIVIDAD ECONOMICA	

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE Teodoro Lesmes Cordova Pati%O	NOMBRE
CODIGO SBS : N2557	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 407	CODIGO INTERNO :
IMPORTE DE LA COMISION	562.54

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO Av. Las Americas Nro. 402, Yanacancha Huayllay Pasco Peru
COBRADOR Jose Alexander Paredes Obregon

PRIMAS

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	4,457.03
Prima Comercial + I.G.V.	5,259.30



POLIZA	COLECTIVO
2301810400101	
VIGENCIA DESDE	HASTA
09/04/2018 12:00 Hrs.	09/06/2018 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGRC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.



POLIZA 2301810400101	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : JTORRESR



MAPFRE

Miraflores, 09 de Abril del 2018

Señor(es):

Salazar Ingenieros S.A.C.

RUC 20489451558

Av. Las Americas Nro. 402, Yanacancha Huayllay Pasco Peru

Moneda: S/

Corredor 407 Teodoro Lesmes Cordova Pati%O

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2301810400101	0	4,457.03		802.27	5,259.30

5,259.30

NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE		SITUACION RECIBO
			OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	
93756465	SOLES	5,259.30	09/04/2018	09/05/2018	PENDIENTE

5,259.30

TCEA : 0.00 %

TEA : 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

BBVA
 BCP
 SCOTIABANK
 DE LA NACION (solo presencial)
 FALABELLA
 BIF
 INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes

D0911010 - 05/01



MAPFRE

Pag. 2

Miraflores , 09 de Abril del 2018

Señor(a)(rta)(es):

Salazar Ingenieros S.A.C.

RUC 20489451558

Av. Las Americas Nro. 402, Yanacancha Huayllay Pasco Peru

Moneda: S/

Corredor: 407 Teodoro Lesmes Cordova Pati%O

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE
DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO



MAPFRE
POLIZA DE SEGURO DE
CONSTRUCCION

PAG: 1

POLIZA 2301810400101	COLECTIVO	SUPLEMENTO
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.	APLICACION

TIPO DE MOVTO Emision	SPTO. 0	FECHA ACTU. 09/04/2018	FECHA INI.POL. 09/04/2018	Nro.RSGOS 1	MON. S/	PRIMA NETA. 4,457.03
---------------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------	--------------------------------

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO Salazar Ingenieros S.A.C.	RUC 20489451558
--	---------------------------

UBICACION DEL RIESGO

Centro Acuicola Tuna Carranza, Tumbes, Tumbes, Tumbes, Peru

DATOS DEL RIESGO

INTERES ASEGURADO : Obra De Optimizacion Del Centro Acuicola Tuna Carranza			
VALOR FINAL DE LA OBRA :	1,730,879	VALOR DE LOS EQUIPOS :	VALOR FINAL DE CONSTRUCCION : 1,730,879
PERIODO DE LA OBRA (MESES) :	2	PERIODO DE PRUEBA (MESES) :	1

COBERTURAS CONTRATADAS

DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE DE COBERTURA		
		VARIABLE	MINIMO/FIJO	MAXIMO
Principal " A "	1,730,879		S/ 20,000	
Terremoto " B "	1,730,879	5.00% Monto Indemnizable	S/ 20,000	
Inundacion " C "	1,730,879	5.00% Monto Indemnizable	S/ 150,000	
Huelga, Motin Y Conmocion Civil	1,730,879	10.00% de la Perdida	S/ 10,000	
Terrorismo	1,730,879	10.00% de la Perdida	S/ 5,000	

CLAUSULAS ADHERIDAS

- 230 - Cond. Grles. Del Seguro Contra Todo Riesgo Para Contratistas
- 000 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrrgg01122013
- 001 - Huelgas, Motin Y Conmociones Civiles
- 001A - Terrorismo
- 008 - Estructuras En Zonas Sismicas

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :

GENERADO POR :

D0404006 - 10/06

3



POLIZA 2301810400101	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.	APLICACION 0

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

Obra .-

"OBRA DE OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".

Lugar .-

Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito De Puerto Pizarro, Provincia De Tumbes, Departamento de Tumbes.

Monto de la Obra .-

S/. 1,730,879.68

Duración .-

02 meses.

Coberturas	Suma Asegurada	Deducibles
- Cobertura "A" - Principal. Daños materiales en la obra por accidentes, incendio, robo.	S/. 1,730,879.68	10% del monto indemnizable mínimo S/. 20,000
- " B " - Terremoto, temblor, erupción volcánica	S/. 1,730,879.68	20% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- " C " - Daños por Inundación, huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.	S/. 1,730,879.68	30% del monto indemnizable mínimo S/. 150,000
- " D " - Mantenimiento simple (02 meses)	S/. 1,730,879.68	10% del monto indemnizable mínimo S/. 20,000
- HMCCDMVT	S/. 1,730,879.68 Por evento / Vigencia	10% del monto indemnizable, mínimo S/. 10,000
- " E " y " F " - Resp. Civil cruzada	S/. 432,719.92 Por evento / Vigencia	Por reclamante: 10% del monto indemnizable mínimo S/. 5,000
- " G " - Rem. Escombros	S/. 432,719.92	El de la cobertura afectada.
- Propiedad adyacente (OPA)	S/. 432,719.92	15% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- Riesgos de Diseño	S/. 432,719.92	15% del monto indemnizable mínimo S/. 30,000
- Vibraciones y Debilitamiento de bases	S/. 432,719.92	15% del monto indemnizable, mínimo S/. 30,000
- Flete Aéreo	S/. 10,000.00	10% del valor del flete mínimo S/. 3,000
- Gastos extraordinarios	S/. 10,000.00	El de la cobertura afectada.

2



MAPFRE

POLIZA 2301810400101	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.	APLICACION 0

Tasa Neta - 2.50‰ (por mil)

Cláusulas y Condiciones Adicionales -

- * Cláusulas Generales de Contratación
- * Condicionado General contra Todo Riesgo para Contratistas (CAR)
- * Huelga, Motín y Comociones Civiles
- * Terrorismo
- * Condiciones Especiales concernientes al Cronograma de Construcción y/o Montaje
- * Gastos Extraordinarios (Horas extras, trabajos nocturnos, trabajos en días feriados y flete expreso)
- * Flete aéreo
- * Cables y Tuberías subterráneas
- * Estructuras en Zonas Sísmicas
- * Campamentos y Almacenes de Materiales de Construcción:
Límite para campamentos y por unidad de Almacenaje de material hasta 15% del Valor de la Obra, máximo S/. 300,000.
- * Obligación relativa al Almacenaje de materiales de construcción
Medias de Seguridad contra Precipitación, Avenida e Inundación (Período de Recurrencia: 20 años). La Compañía de Seguros solo indemnizara los siniestros de lluvia y/o inundación y/o precipitación y/o avenida en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro, superaron en el sitio de la obra el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- * Responsabilidad civil cruzada
- * Cobertura de obras civiles existentes y/o propiedades adyacentes
- * Riesgo de diseño
- * Mantenimiento
- * Equipos Extintores de Incendio
- * Vibraciones, eliminación o debilitamiento de elementos portantes
- * Evento Siniestral - 72 horas (según texto adjunto)

Condiciones Especiales:

- * No se renuncia a la aplicación del infraseguro.
- * **No se aceptan prorrogas automaticas.**
- * Reajuste de la prima del Seguro al final de la vigencia, sobre la base del valor final alcanzado.
- * El cuestionario de solicitud, presupuesto de Construcción, el cronograma de construcción y los estudios geotécnicos o de suelos, forman parte integrante de la póliza.
No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir y/o abatir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en los estudios geológicos y de suelos.
- * En caso las condiciones de riesgo se modifiquen, la compañía se reserva el derecho de ajustar la prima.
- * Para la Cobertura de HMCCDMVT:
Aviso de Cancelación 10 días, contados desde la fecha de aviso de cancelación.
No habrá restitución de la suma asegurada en caso de siniestro.

1



POLIZA 2301810400101	COLECTIVO	SUPLEMENTO 0
VIGENCIA DESDE 09/04/2018 12:00 Hrs.	HASTA 09/06/2018 12:00 Hrs.	APLICACION 0

Esta cobertura se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratara coberturas o límites adicionales que operen en exceso del límite aquí propuesto. En caso contrario, la cobertura será invalidada de manera automática.

Se excluyen daños biológicos/químicos.

Se excluyen daños por cohetes/misiles.

Queda excluidos los daños o pérdidas que se originen por Hundimiento y Asentamiento causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno así como por trabajos de hinchado no adecuados o deficientes. Asimismo quedan

- * **excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.**
- * **Hurto calificado (Robo): S/.30,000 por evento y S/.60,000 por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo S/.3,000.**
- * **Por HMCCDMVT se entenderá: Huelga. Motín, Conmocion Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.**
- * **Se excluyen obras que colinden con predios que cuenten con características de construcción de adobe y quincha.**

EVENTO SINIESTRAL - 72 HORAS:

1. ALCANCE:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, en el caso de un eventual siniestro, cualquier pérdida o daño que sufran los bienes asegurados durante un periodo de 72 horas consecutivas, contados a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado al bien asegurado, y que sea causado por un mismo fenómeno de la naturaleza, será considerado como un solo evento y por consiguiente constituirá un acontecimiento único para efectos de la aplicación del deducible. Con este propósito, la determinación de cualquier periodo de 72 horas quedara a juicio del asegurado. No obstante, se entiende que no deberán coincidir dos o mas de dichos periodos, en el caso de que ocurran danos dentro de un periodo de tiempo mas extenso. Para la determinación del inicio del siniestro, la compañía tomara como base los reportes oficiales del evento catastrófico. la inundación a consecuencia de lluvia es el mismo evento solo si entre ellas hay una relación de causa a efecto.

2. DEFINICIONES: Evento Es un siniestro o una serie de siniestros individuales que responden o se producen directamente por la misma causa en un lapso de tiempo determinado. Evento catastrófico Son todas las perdidas o daños causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas B o C de la presente póliza, independiente de la voluntad del asegurado.

3. DEDUCIBLE: Cuando a raíz de un evento se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara a cada una el deducible especificado en las condiciones particulares de la póliza.

4. APLICACION: Son de aplicación a esta cláusula las condiciones generales de contratación y las condiciones generales del seguro para contratistas, en cuanto no se hallen modificadas por este acuerdo. las condiciones particulares y especiales prevalecen sobre esta clausula.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro :
GENERADO POR : JTORRESR